



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Nº 124-2018 Sesión Ordinaria celebrada por el Concejo Municipal de Turrialba, a las 15:30 horas del día martes 11 de setiembre del 2018, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Turrialba, con la asistencia de:

REGIDORES PROPIETARIOS

Vilma Lucrecia Mora Jiménez
Flor María Valverde Prado
Edgar Daniel Alvarado Mata
Rodolfo Brenes Sancho
Arturo Rodríguez Mora
Walding Bermúdez Morales

REGIDORES SUPLENTE

Flora Solano Salguero
José Manuel Artavia Delgado
Elizabeth Bermúdez Morales
Alexander Monge Brenes
Kattya Rodríguez Brenes

SINDICOS PROPIETARIOS

Alba Buitrago Arias
Jorge Antonio Molina Rodríguez
Mayela Cantillo Mora
Odeth Cristina Garita Romero
Jesús Brenes Rojas
Natalia Marín Fuentes
Jorge Pérez Román
Marco Tulio Corrales Mora
Efraín Arias Álvarez
Gerardo Fallas Campos
Javier Salazar Sánchez

SINDICOS SUPLENTE

Isaac Salazar Chavarría
Marita Salas Sandí
Ronald Ramos Herra
María de los Ang. Solís Madrigal
Diana Eras Hidalgo

FUNCIONARIOS

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde
Licda. Lisbeth Barboza González – Vicealcaldesa.
Lic. Carlos Javier Calvo Sánchez – Asesor Legal Concejo.
Sra. Noemy Chaves Pérez – Secretaria Municipal.

PRESIDIO

Reg. Vilma Lucrecia Mora Jiménez – Presidenta Municipal.

ORDEN DEL DÍA

- Entonación Himno Nacional.

ARTICULO PRIMERO

DISCUSIÓN Y APROBACION ACTA ANTERIOR.

Acta Sesión Ordinaria Nº 123-2018 del martes 04 de setiembre del 2018.

ARTICULO SEGUNDO

Dictámenes de Comisiones

ARTICULO TERCERO

Correspondencia

ARTICULO CUARTO

Informes del señor Alcalde – M.Sc. Luis Fernando León Alvarado.

ARTICULO QUINTO

Informes de la señora Presidenta – Reg. Vilma Mora Jiménez

ARTICULO SEXTO

Mociones

ARTICULO SÉTIMO

Informes Regidores y Síndicos

- Entonación Himno Regional El Turrialbeño.



ARTICULO PRIMERO **DISCUSION Y APROBACION ACTA ANTERIOR.**

- Acta Sesión Ordinaria N° 123-2018 del martes 04 de setiembre del 2018.

Reg. Arturo Rodríguez Morales: En el folio 58193 en el dictamen de la Comisión de Cultura sobre las actividades del 14 al 15 de setiembre, aunque en el programa oficial que aquí me lo dieron si aparece la sesión, pero en el programa aquí no aparece, en el dictamen no aparece, la página 58193 que es donde vienen todas las actividades tal cual no lo veo que aparezca, parece el viernes 14 el desfile de faroles, está el Himno Nacional que no es la Banda Municipal quien lo canta, ni lo entona, es el Concejo Municipal en compañía de la Banda Municipal, me parece que por respeto a la investidura del Concejo Municipal y haciendo un acto de generar el ejemplo que se hizo en Guatemala cuando se hizo la Independencia en 1821, fue el Cabildo el cual salió al frente, al balcón con las personas con los faroles para decir que había Independencia verdad y no se coloca tal cual en el acto y se dice canto del Himno a cargo de la Banda Municipal, ni siquiera se dice el Himno Nacional por lo menos en el programa, por lo menos en el Himno Nacional no lo dice, eso me parece que esa clase de situaciones en Fiestas Patrias y como lo hizo una vez del Regidor Bermúdez Gamboa yo voy a hacer replica en ese asunto, en cuanto a las Fiestas Patrias hay que ser meticoloso y hay que ser estricto, porque es el tema de la Patria, es el cumpleaños de la Patria y me parece que esta clase de dolencias en el programa no están bien y no se tome como una crítica por sí misma, sino como una actitud meramente constructiva, el que no esté en el programa Himno Nacional y que es el Concejo Municipal en compañía con la Banda Municipal y segundo que no se incluya la celebración de la Sesión Especial Extraordinaria en el programa o en el dictamen de la Comisión porque en el programa si está, pero en el dictamen de Comisión no lo veo, yo no lo veo a menos que me digan los compañeros en algún sector y que yo me lo haya saltado, en el programa si está la situación y yo lo tengo porque lo tomé de la entrada de la Municipalidad, si está la convocatoria a Sesión, en el acuerdo, pero lo que es el dictamen por lo menos yo no lo veo.

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: Le agradezco pero en este momento al no estar la compañera Yorlery, que es no sólo la Presidenta sino que ella es la que prepara el dictamen yo no puedo emitir un criterio, entiendo su inquietud pero no puedo, si ella estuviera y nos clarifica es diferente, pero lo tendremos muy en cuenta para la próxima vez.

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde: Para lo que se dijo en Hacienda, el próximo martes no estaré participando en la sesión ni en la Comisión porque se me está convocando por uno de los Poderes, que aclaro que no es el Ejecutivo, entonces estaré atendiendo esa convocatoria.

Invitar a todas las actividades, el día ayer participé en el Acto Cívico, fue lindísimo, ayer estuvo lleno la Casa de la Cultura, ojalá que puedan participar y recordarles que el día 14 y el 15 tendremos actividades en la noche y posteriormente al día siguiente tenemos otra sorpresita por ahí entonces ojalá que pueda acercarse.

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: Aclaro y esto es porque un cambio en la reunión que se llevó a cabo el jueves en relación a estas celebraciones patrias que hemos estado hablando, en el folio 58.195 se indica que el desfile inicia en La Garza y finaliza frente a la Iglesia Evangélica, no obstante en las conversaciones que se tuvieron, si ustedes se dan cuenta en años anteriores hay una cantidad de estudiantes y de personas que se aglomeran en este sector, frente a la Muni y la Iglesia Evangélica y entonces eso obstaculiza que el desfile avance normalmente, entonces se determinó que la Delegación o la institución que va haciendo sus presentaciones sigue y llega hasta la Óptica Visión, esa corrección no es que la Regidora Yorlery Quesada lo haya dicho mal, es que inicialmente así se dijo, pero en esta ocasión se hizo la corrección, entonces para que lo tengan presente.

Con estos comentarios se aprobó y firmó el Acta. (Votó el Regidor don Edgar Alvarado al estar ausentes los Regidores Yorlery Quesada, Josué Obando y Esther Brenes, 6 votos).



ARTICULO SEGUNDO **DICTAMENES DE COMISIONES**

1. Dictamen de la Comisión Municipal de Cultura.

Se inicia la sesión al ser las 2 p.m. del día jueves 06 de setiembre de 2018, con la presencia del Alcalde Luis Fernando León Alvarado, Lisbeth Barboza, Rosaura Molina, Julio Silesky – Gestor Cultural, representante del Ministerio de Educación Pública, Fuerza Pública, Tránsito, Cruz Roja, Bomberos, Banda Municipal y los señores regidores de la Municipalidad Rodolfo Brenes y Vilma Mora.

Se adjunta la hoja de asistencia la reunión.

AGENDA:

1. saludo
2. recuento de las actividades propias de la Independencia.
3. Delegación de responsabilidades.
4. Varios

Artículo 1: La señora Kattia Vega funcionaria del Ministerio Educación expone a los participante las actividades a llevar a cabo con motivo de nuestra independencia.

1. Actos cívicos del 10 al 3 de setiembre, lugar Casa la Cultura a las 5:45 p.m.
2. 14 Setiembre: Recibimiento de la antorcha, acto cívico a las 6:50 a.m. en el parque Rafael Quesada Casal, Sesión Extraordinaria Especial del Concejo Municipal a las 3:30 p.m., en el salón de sesiones de la Municipalidad, canto del Himno Nacional a las 6:00 p.m., frente al Palacio Municipal, concierto de la Banda Municipal luego de entonarse el Himno Nacional, desfile de faroles a las 7:00 p.m., premiación de faroles y presentación de grupos artísticos.
3. 15 de Setiembre: La Diana a las 5:00 a.m., se hará el recorrido por varios de la comunidad, Acto Cívico a las 7:30 a.m. en el parque Rafael Quesada y posteriormente el desfile del 15 setiembre.

Artículo 2: Se procedió a coordinar el trabajo para esos días con las instituciones anteriormente mencionadas y principalmente la delegación de responsabilidades, a las cuales se comprometen con lo acordado.

Se hizo un llamado muy especial con la Fuerza Pública para vigilar el orden y la ventas ambulantes en el parque y el Alcalde coordina con el Ministerio de Salud.

Se define que el desfile termina en la esquina de la Óptica Visión esto con el fin de evitar la aglomeración que se hace por la esquina de la Municipalidad y la Iglesia Centroamericana.

Artículo 3: Se hizo una invitación a los representantes de las instituciones presentes para que participen en los actos de la semana entrante en la Casa la Cultura.

Artículo 4: varios. Se entregó por parte Ministerio de Educación Pública la rúbrica para la calificación de los faroles y manifiestan que los Asesores de Cívica, Estudios Sociales y Artes Plásticas nos colaboran como jurado, la rúbrica se la entregue a Rosaura Molina para que saque las copias necesarias para el momento de la premiación.

Le corresponde al Concejo Municipal elegir tres personas que ingresan la Bandera Costa Rica en el Acto Cívico del 15 Setiembre.

Se recuerda habilitar los servicios sanitarios de la Casa la Cultura para el 15 Setiembre.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



El M.E.P., manifestó que entre los homenajeados en el Acto Cívico de la Antorcha se encuentra don Arturo Sotela, en el caso del certificado le corresponde a la Municipalidad prepararlo.

Sin más asuntos que tratar se terminó a las 3:30 p.m., del día en mención. (F) Vilma Mora Jiménez y

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: Complementar lo que ya estaba, en este momento quisiera pedirle al señor Alcalde toda la colaboración en aras de que puedan estar los certificados de las personas seleccionadas tanto para el Acto Cívico del 14 en la mañana, de la antorcha, como los de la Sesión Extraordinaria Especial que llevamos a cabo a las 3:30 aquí en el Concejo Municipal, que nos colabore con eso.

SE ACUERDA:

Aprobar el dictamen presentado por la Comisión Municipal de Cultura en todos sus puntos. Se traslada a la Administración para lo que corresponda. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

2. Informe reunión en la Contraloría General de la República - 28 de agosto de 2018.

Como representante del Concejo Municipal, me hice presente en reunión por invitación de la Contraloría General de la República para conocer documento sobre saneamiento de aguas residenciales y para validar resultados, ajustes, necesidades y capacidades del recurso hídrico.

Se hizo la presentación por personeros de funcionarios de la Contraloría sobre los resultados, seguimiento de disposiciones, consultas y comentarios.

De acuerdo a lo manifestado dicho estudio se apega a la equidad, calidad y sostenibilidad de dicho recurso. Además, otro punto mencionado sobre inefectiva implementación de un proceso de planificación de corto, mediano y largo plazo para resolver la problemática en cuanto al saneamiento de aguas residuales, esto induce a las limitaciones de índole administrativo y financiero y la carencia de un reglamento y tasa del servicio que está desactualizada.

Indican que, en el 2010, se implementa un plan maestro, aquí se ve la debilidad por falta de presupuesto.

Además, por la falta de coordinación, a fin de poner en práctica soluciones puntuales y oportunas con el ente rector.

Otro punto el tema de gestión institucional, toma de decisiones, sostenibilidad financiera, desarrollo sostenible, social, económico y ambiental.

Debe realizarse un proceso de reconocimiento, análisis y evaluación integral de la situación actual de todo el servicio de saneamiento de aguas residuales.

Deberá de obtener asesoría de parte del A y A, con objetivos, metas e indicadores.

Otro indicador servicio deficiente del alcantarillado sanitario.

Se recomienda que el Concejo Municipal tome un acuerdo en realizar una propuesta de reglamento de operaciones y funcionamiento, en coordinación con el A y A.

Al ser las 10 am ingresamos y salimos 11:30 am

Presentes: Msc. Luis Fernando León, Alcalde, Ing. Alexander Rodriguez, Sra. Karleny Salas y la Regidora Flora Solano



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Reg. Flora Solano Salguero: A mí lo que me llama la atención es que bueno primero que nada me indicaron que a través de Concejo Municipal debe hacerse un reglamento y además dice que en el 2010 ellos hicieron una propuesta pero no la siguieron y que el si el Código Municipal dice que deben de realizarse las tarifas, como que no lo hacen y ahora que estamos en un aprieto por el problema que tiene Turrialba me imagino que está contaminada porque la tubería tiene 50 años y pidieron vehementemente porque la calificación fue muy baja, pero eso es un poquito de cuidado y ganas de que los turrialbeños tomemos agua potable de calidad.

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: Yo tengo una inquietud y no sé si fue lo mismo que a don Luis Fernando le manifestaron, porque aquí se leyó, pero el muchacho con el que conversé me manifestó que posteriormente llegaría el documento oficial, entonces cuando ya llega desde mi percepción el documento oficial va a traer la misma indicación que tiene actualmente el borrador, entonces me parece a mí que ese es el momento oportuno, aunque eso no signifique que siendo conecedor el señor Alcalde de la situación, ya él vaya tomando las medidas para la revisión de las tarifas y el asunto de la propuesta de reglamento, si ya vemos que se yo en término de un mes o algo así no ha llegado el documento oficial entonces nosotros lo haríamos porque ya somos conecedores de la situación, no podríamos ignorar que ya la Contraloría de dos maneras en forma escrita a mi persona y la otra forma la presencia de usted Flora y la presencia señor Alcalde en el momento de la exposición.

Se da por conocido.

3. Informe reunión Albergue Indígena 16 de agosto de 2018.

Se convoca a todas las partes interesadas CONAI-ADI Chirripó, Ministerio de Salud, Municipalidad y dos miembros del Concejo Municipal con el fin de valorar una propuesta para un convenio tripartito de uso de las instalaciones del albergue indígena.

Al ser las diez de la mañana estando presentes la Sra. Vicealcaldesa Lisbeth Barboza, Presidenta Municipal Regidora Vilma Mora, por la Administración Rosaura Molina, y por el Concejo Municipal Regidores Edgar Alvarado y Flora Solano, iniciamos la reunión con la ausencia de la parte del Ministerio de Salud, CONAI y ADI-Chirripo.

Se han convocado a todas las partes, pero ha sido difícil ponerse de acuerdo con las fechas, se han dado espacios suficientes para que se reúnan y ha sido imposible.

Por tanto, se recomienda que se le solicite al señor Alcalde Msc. Luis Fernando León, que presente una propuesta de administración, donde se involucre a la CONAI-ADI Chirripo y la Municipalidad de Turrialba con el fin de hacer un uso adecuado de las instalaciones del albergue y con compromiso de los tres entes antes indicados.

Y que en el término de 22 días, una vez recibido el acuerdo, se presente al Concejo un borrador de la propuesta, para que sea analizada por las partes.

Finaliza la reunión a las 11.15 am.

Recopila información. Regidora Flora Solano.

SE ACUERDA:

Aprobar el informe presentado. Se le solicita al señor Alcalde – M.Sc. Luis Fernando León Alvarado, para que su Asesor Legal – Lic. Michael Gómez pueda llevar a cabo la propuesta de Administración del Albergue donde se involucre a la CONAI, ADI Chirripó y la Municipalidad de Turrialba, que la presente dentro del término de 22 días. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado. (Votó la Reg. Bermúdez Morales en lugar del Reg. Rodríguez Morales que está ausente en su curul).



4. Reunión en la Dirección Médica del Hospital William Allen Taylor.

El día 23 de agosto del 2018, al ser las 10 am, nos hicimos presentes los compañeros Efraín Arias y la Regidora Flora Solano, por invitación de la Dra. María Eugenia Villalta, Directora Médica para conocer informe trimestral de las gestiones realizadas. Nos presentamos como representantes del Concejo Municipal.

La reunión era a las 10 am, pero llegamos 9:50 am y esperamos hasta las 10:35 am, y no fuimos atendidos, por lo tanto, nos retiramos. Le preguntamos a la Secretaria y nos dijo que la Dra. Villalta estaba con el Auditor.

Si fuimos convocados nos parece que debieron de informarnos que la Dra. iba a tardar más rato, pero no fue así, solamente, repetimos, la secretaria nos indica que la Dra. Villalta estaba con el auditor.

Recibo llamado de la Dra. Villalta y se disculpa porque no le habían indicado que ya estábamos esperando reunirnos con ella, a pesar de que había un documento donde decía que a las 10 am., reunión.

Se acuerda:

Que, debido a la no atención de los compañeros del Concejo Municipal en su momento, se le indique a la Dra. María Eugenia Villalta, Directora Médica, que se le atenderá en un espacio de atención a vecinos, y que informe sobre las acciones realizadas en el hospital William Allen (F) Regidora Flora Solano, Síndico Efraín Arias

Sínd. Efraín Arias Alvarez: Efectivamente nos hicimos presentes Florita y yo, y como dice el documento nos dejaron esperando, creo que es una falta de seriedad, espero que el Concejo en pleno le diga la Doctora Villalta que venga a darnos las explicaciones del caso aquí.

Reg. Flora Solano Salguero: Nuevamente me llama la Dra. Villalta y le dije que para el 28 de setiembre que hay atención a vecinos aquí se le va a atender, si le expliqué a la Secretaria que yo no vengo como miembro de la Junta de Salud, vengo como Regidora Municipal, me parece a mí que es falta de responsabilidad, porque si mandan una nota al Concejo y uno se preocupa por estar presente.

SE ACUERDA:

Aprobar el dictamen en la forma presentado. Se le comunica a la Dra. María Eugenia Villalta – Directora Hospital William Allen, que el Concejo Municipal la atenderá en la sesión extraordinaria del próximo viernes 28 de setiembre 2018, a las 3:30 p.m., en el Salón de Sesiones. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

5. Dictamen Comisión Municipal Especial de Semáforos - agosto 2018.

Reunión efectuada en la sala de comisiones con los siguientes regidores y Síndico: Regidor Arturo Rodríguez Morales Preside, Regidora Vilma Mora Jimenez, Regidor Rodolfo Brenes Sancho, Regidor Edgar Álvaro Mata, Síndica Alba Buitrago Arias Secretaria.

- 1) En viernes 17 de agosto a las 10:00 am, se realizó una reunión la cual se realizaría con el señor Clyber Blanco Jefe de Oficina Regional de Transito de Siguieres, la cual no fue posible realizar que el Sr Blanco se le presento una reunión de última hora en San José.
- 2) Se acuerda con solicitar a la Secretaría solicitar otra cita en la oficina Regional de Transito de Siguieres, o enviar por correo solicitud y programar Nueva Cita.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



3) Próxima reunión efectuada el próximo miércoles 29 de agosto a las 2:30 pm.

SE ACUERDA:

Aprobar el dictamen presentado por la Comisión Especial de Semáforos. Se le solicita con todo respeto al señor Cliver Blanco – Jefe Oficina Regional de Tránsito en Siquirres, se sirva reprogramar la reunión que tenía dispuesta para con la Comisión de Semáforos de la Municipalidad de Turrialba y se sirva indicar en qué fecha se puede realizar. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

6. Dictamen Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos.

Se inician las sesiones de trabajo de los días 10 de agosto y 24 de agosto del 2018, con la presencia de la regida Vilma Mora Comisión de Hacienda, Arturo Rodríguez, Edgar Alvarado y Manuel Artavia de la Comisión de Desempleo.

Bajo la coordinación de la comisión de Asuntos Jurídicos, la regidora Flor María Valverde y el regidor Rodolfo Brenes Sancho.

Agenda:

1. Saludo
2. Rodolfo Brenes Sancho, quien preside
3. Comprobación del quórum
4. Se da la lectura a la presentación del Proyecto de Ley de Impuestos del Cantón de Turrialba, presentado al Consejo Municipal, por parte de la Alcaldía Municipal y trasladado a esta Comisión para su respectivo estudio y discusión.

Es importante mencionar que estamos en un setenta por ciento del estudio de dicho proyecto. Sin más asuntos por tratar se cierra la sesión de trabajo a las 4:00 pm.

Regidora Flor María Valverde Prado
Regidor Rodolfo Brenes Sancho

SE ACUERDA:

Aprobar el dictamen presentado por la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos en todos sus puntos. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

7. informes Comisión de seguimiento de acuerdo del Concejo Municipal

Informe de la Comisión de Seguimiento de Acuerdos, presentada el 4 de setiembre del 2018, de los periodos enero hasta junio del 2018.

Hemos hecho varias sesiones de trabajo con el fin de que se conozcan acuerdos que a la fecha no han sido ejecutado.

Presentes: Regidora Flora Solano, Coordinadora,
Regidor Alexander Monge
Síndico Jorge Molina

(F) Flora Solano Salguero – Coordinadora.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONCEJO MUNICIPAL
INTEGRANTES REGIDORES FLORA SOLANO, ALEXANDER MONGE Y EL SINDICO JORGE MOLINA
ENERO A JUNIO 2018

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS
ENERO 2018

<i>ACTA NO.</i>	<i>FECHA</i>	<i>CONTENIDO</i>	<i>DESTINATARIO</i>	<i>ESTADO</i>
088	2 de enero	Informe sobre estudio del costo de la obra del puente Billo Salas	Alcalde para que se sirva realizar una investigación y en el tiempo de ley de respuesta.	Alcalde sin respuesta
088	2 de enero	Nota de Yorman Guillén, ADI-Colonia de Guayabo sobre 13 reductores de velocidad	Vice Alcaldía y Unidad Técnica de Gestión Vial (Julio Mora)	Mediante oficio AMVA 318 DEL 10-1-2018 la Vice Alcaldesa, se lo reenvía al Ing. Julio Mora y recibido en su oficina el 15 de enero. No hay respuesta, solicitar nuevamente la solicitud de respuesta.
089	9 de enero	Capacitación de la Auditoría	Trasladar a la Comisión de Jurídicos para que junto con la Administración y la señora Auditora valoren la parte presupuestaria y brinden un dictamen	Pendiente
089	9 de enero	Políticas del Departamento de Desarrollo Urbano	Comisión Yorlery Quesada, Vilma Mora y síndicos Jorge Molina y Alba Buitrago trabajen en la elaboración de las políticas para el Departamento de Desarrollo Urbano. Solicitarle al Ing. Julio Mora, Director Unidad Técnica Vial, se sirva remitir por escrito a la Comisión, todos los elementos que considere se deben tomar en cuenta a la hora de elaborar esas políticas que tienen que ver entre su Unidad y el Departamento de Desarrollo Urbano.	Pendiente

<i>ACTA NO.</i>	<i>FECHA</i>	<i>CONTENIDO</i>	<i>DESTINATARIO</i>	<i>ESTADO</i>
090	16 de enero	Oficio de la Contraloría General de la República, implementación internacional de Contabilidad para el sector público en los gobiernos locales.	Allan Cedeño, Jesús Romero, Lisbeth Barboza para que analicen dicho documento. Que envíen copia al Concejo Municipal para ser remitido a la Contraloría	Pendiente
091	23 de enero	Construcción de una acera en mi propiedad del señor Alberto Solano Román, dirigida al Departamento de Desarrollo Urbano	Arq. Arelis Arce, Departamento de Desarrollo Urbano y Arq. Diana Jiménez	Pendiente
092	30 de enero	Puesto de ventas en la Feria del Agricultor a solicitud del señor José Cerdas	Junta Administradora y Patentes	Pendiente
092	30 de enero	Problemática que tienen con el alcantarillado (La Malanga de Santa Rosa), vecinos de la Big Cola	Al Alcalde para que a través Arq. Diana Jiménez de respuesta a la solicitud planteada	Pendiente
092	30 de enero	ADI La Suiza, solicitando su apoyo en el arreglo de las aceras de los cuadrantes de nuestro distrito. Firman Marino Machado, Presidente y Luis Castro.	Alcalde para que analicen el tema de las aceras de los cuadrantes del distrito de La Suiza.	Pendiente
092	30 de enero	Nota de la Dra. Giselle Solano, Directora Área Rectora de Salud, dirigida al Alcalde sobre los caños públicos de proyecto habitacional Urbanización La Colina en Santa Rosa	Alcalde - Regidora Katia Rodríguez y Síndico Efraín Arias	Que seguimiento le han dado al respecto. Hay documento ordenado por la Sala Constitucional
50 Ext.	31 de enero	Dictamen de semáforos	Robert Vega para aclarar uso de espacios por funcionarios municipales para estacionarse frente a la Municipalidad y Eduardo Vaglio explicar el Alcance Art. 6.	Pendiente?, preguntar al Regidor Arturo Rodríguez
50 Ext.	31 de enero	Seguimiento proyecto Los Olivos I	Arq. Diana Jiménez, Arelis Arce, Vanessa Valverde, Licda. Gabriela Pizarro, Comisión de Vivienda	Se le está dando seguimiento
50 Ext.	31 de enero	Recibimiento obras urbanización don Tomas	Tomas Guardia	Solicitar informe al Departamento de Desarrollo Urbano - Arelis Arce



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



FEBRERO 2018

Número acta	Fecha acuerdos	Contenido	Destinatario	Estado Pendiente- Ejec
093-2017	06-02-2018	Oficio UAI-MT13-2018 sobre advertencias realizadas por auditoria al Alcalde. La auditora da seguimiento	Secretaría del Concejo traslada a Alcalde y a la Auditora	pendiente
093-2017	06-02-2018	Oficio UAI-MT14-2018 advertencia sobre pólizas de seguros de Edificio Municipal y deterioro del Palacio M	Secretaría del Concejo traslada a Comisión Auditora	Pendiente
093-2018	06-02-2018	Oficio C.E.O.P 2018001 DE Patentes en el que se indica que no han otorgado patentes de talleres en el barrio El Silencio y se pide una inspección	Secretaría del Concejo traslada al Alcalde Ministerio de Salud y Tránsito	Pendiente
094-2018	13-02-2018	Nota de sindico de Santa Teresita y presidente de ADI porque Don Oscar Ramos extrae material del río	Secretaría del Concejo traslada al Alcalde y Junta Vial	pendiente

Marzo

Número acta	Fecha acuerdos	Contenido	Destinatario	Estado Pendiente- Ejec
098-2018	13-02-2018	Notas de síndica María Solís dirigida al MOPT para que se tome en cuenta arreglo camino pata de Gallo Cien Manzanas	Secretaría del Concejo traslada a Concejo de Vialidad	Preguntar a la síndica
098-2018	13-02-2018	Oficio UTGVEXT026-03.2018 de Ing. Julio Mora para señor José Gabriel Binns sobre consideraciones para declaratoria de calles públicas	Secretaría del Concejo traslada a interesados	Preguntar a Julio Mora
098-2018	13-03-2017	Nota de Comité de Caminos Nochebuena relacionada con las condiciones del bacheo	Secretaría del Concejo traslada al Alcalde	En proceso para fin de mes.
098-2018	13-03-2018	Nota del señor Luis Castro ADI La Suiza sobre denuncia sobre calle	Secretaría del Concejo traslada a Alcalde	Recordarle a Diana



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



098-2018	13-03-2018	Nota de Reinaldo Monge en la que solicita se le reciba donación de propiedad y se pide que la Asesora Legal realice los trámites	Secretaría del Concejo traslada a Alcalde	Preguntar a Gabriela
098-2018				
098-20	13-03-2018	Dictamen de mermas sobre contrato con la Firestone ya vencido y que Gabriela Pizarro tenía que preparar	Secretaría del Concejo traslada a Alcalde y a Asesor Legal del Concejo	Pendiente la firma

ABRIL 2018

Número acta	Fecha acuerdos	Contenido	Destinatario	Estado Pendiente- Ejec
Abril 2018 101-04-2018	03-04-2018	Nota de Ester Brenes ADI Canadá asunto camino detrás de Iglesia Católica que es servidumbre	Secretaría del Concejo traslada al Alcalde y Junta Vial	Solicitarle a Ester Brenes
101-2018	03-04-2018	Nota del Comité de Caminos de Noche Buena solicitud de un inspector del INVU para que haga avalúo del camino y al ICE para que les dé electricidad. Debe brindar informe al Concejo	Secretaría del Concejo traslada a Alcalde	Comisión de Vivienda
101- 04-2018	03-04-2018	Nota de Diana Jiménez Espinoza sobre problema de alcantarillado en el barrio Big Cola Se espera nos brinden solución al problema	Secretaría del Concejo traslada al Alcalde	Preguntar al síndico Efraín Arias
101- 04-2018	03-04-2018	Denuncia de vecinos de la recta Santa Rosa y Torre Luna acerca de negligencia de funcionarios de Desarrollo Urbano. Se debe brindar informe al Concejo	Secretaría del Concejo traslada al Alcalde	Preguntar a Efraín
101-04-2018	03-04-2018	Oficio de Rosaura Molina sobre situación de local municipal. Se le traslada al asesor del Concejo para que brinde su criterio al Concejo	Secretaría del Concejo traslada a Asesor del Concejo	PREGUNTAR A ROSAURA
104-2018	24-04-2018	Nota de Jaqueline presidenta Barrio Nochebuena solicitando declaratoria de calle pública a una entrada en el sector de la Iglesia católica y se pide al Alcalde para investigar y se responda al Concejo	Secretaría del Concejo traslada al Alcalde.	Julio pendiente

Mayo 2018

CORRESP 105-2018	02-05-	Nota de Oscar González Fallas sobre ubicación de puentes en la Esperanza de Atirro. Se traslada e informe al Concejo	Secretaría del Concejo traslada al Sr Alcalde	pendiente
---------------------	--------	--	---	-----------



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



	2018			
--	------	--	--	--

106- -2018	07-05-2018	Nota de Javier Arrieta donde solicita certificado la declaración de calle pública en la Suiza. Enviar copia de la respuesta al Concejo	Secretaría del Concejo traslada al Alcalde para departamentos	pendiente
058-2018	18-05-2018	Informe regidor José Artavia con Comité de caminos de Las Nubes de Tuis. Manifiesta problema de tubería, puente Quebrada Delgado, situación de cunetas. Se acuerda Alcalde responda las inquietudes	Secretaría del Concejo traslada a Alcalde	Preguntar a don Manuel
058-2018	18-05-2018	Informe Comisión estudia situación terrenos de las Américas. Se acuerda trasladar para que el Alcalde asesora Legal, Desarrollo Urbano y topógrafo realicen los trámites correspondientes	Secretaría del Concejo traslada a Alcalde	Se le está dando seguimiento

JUNIO 2018

Número acta	Fecha acuerdos	Contenido	Destinatario	Estado Pendiente- Ejec
CORRESP 110-2018	05-06-2018	Oficio UTGV 076-218 de Julio Mora sobre contratación de arreglo de camino de San Juan Sur Se acuerda el traslado a regidora	Secretaría del Concejo traslada a Elizabeth Bermúdez	Solicitar a la Regidora Elizabeth Bermúdez informe al respecto.
110- -2018	05-06-2018	Oficio CDU 05082018 de Diana Jiménez, asunto relacionados con una supuesta naciente. Se acuerda que Alcalde gestione la consulta la Dirección de Aguas del MINAE	Secretaría del Concejo traslada a Alcalde	Solicitarle a la Arq. Diana Jiménez nos informe sobre las gestiones realizadas ante la Dirección de Aguas del MINAE
110-2018	05-06-2018	Nota de Viviana Fallas C sobre convenio de uso de terreno salón comunal proyecto Las Colinas y que no tienen energía y necesita documento para obtener el servicio	Secretaría del Concejo traslada a Alcalde	No ha habido respuesta
110-2018	05-06-2018	Nota de William Solano Herrera ADI Abel Sáenz pidiendo apoyo para que RECOPE le done materiales para cercar parquecito Se le traslada al Alcalde para que gestiones	Secretaría del Concejo traslada a Alcalde	Solicitar al Alcalde la fecha de la solicitud al Alcalde
110- -2018	05-06-2018	Escrito de vecinos de barrio El Porvenir con respecto a legalizar propiedades y que Desarrollo Urbano indica que no pueden. Se acuerda traslado a Alcalde para que Desarrollo Urbano y topógrafo analicen documento y envíen copia de respuesta al Concejo	Secretaría del Concejo traslada a Alcalde	Rodolfo Brenes



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



III-2018	12-06-2018	Oficio ECO0502018 DE Leonardo Salmerón Asamblea Legislativa Ley para agilizar ejecución obras prioritarias en infraestructura vial Se traslada a regidora Yorlenny	Secretaría del Concejo traslada a Yorlenny Quesada	Yorlenny
----------	------------	--	--	----------

III-2018	12-06-2018	Nota de William Avendaño de Nochebuena propietario de inmueble ubicado donde está el relleno sanitario y pide se le dé mantenimiento a la senda	Secretaría del Concejo traslada a Alcalde	Preguntar a Eli
III-2018	12-06-2018	Nota de William Solano ADI Abel Sáenz se ven afectados por una zanja que recoge aguas de otras ciudadelas y se requiere que se limpie la zanja Se traslada al Alcalde para que dé respuesta y copia al Concejo de respuesta dada	Secretaría del Concejo traslada a Alcalde	Solicitar al Alcalde la respuesta
COORDRESP III-2018	12-06-2018	Nota de Comité de caminos de San Antonio puente Guayabito, carpeta asfáltica en malas condiciones. Se traslada Alcalde y Junta Vial para que den respuesta	Secretaría del Concejo traslada a Alcalde y J.V.C	Solicitar nota a la Síndica Alba Buitrago
1122018	19-06-2018	Oficio 08377 Vivian Garbanzo Contraloría archivo de documento enviado porque no indica requerimiento Se traslada a Comisión responsable finca San Juan Norte	Secretaría del Concejo traslada a Comisión	Rodolfo
112- -2018	19-06-2018	Nota de Carlos Cerdas ADI Tayutic solicitud limpieza lote municipal por presencia de culebras	Secretaría del Concejo traslada Alcalde	Preguntar Flor María
112- -2018	19-06-2018	Oficio de la Unión de Gobiernos Locales envía Reglamento de fraccionamiento y urbanizaciones para consulta. Se traslada al Alcalde para que funcionarios y Fabián lo estudien	Secretaría del Concejo traslada a Alcaldía y Fabián Arias	Fabián

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: En relación a uno de los primeros acuerdos que dice que no se ha cumplido con las Políticas de Desarrollo Urbano, don Jorge Yorlenny y mi persona formamos parte de esa comisión, nosotros empezamos el trabajo y en eso Diana se fue por una incapacidad, nosotros tuvimos que esperar que ella regresara, ella regresó y se reunió con nosotros hicimos una propuesta, esa propuesta según un dictamen que se leyó aquí, pasó a doña Vanessa para que ella también haga la revisión de las propuestas que nosotros hicimos ahí como políticas, entonces estamos en espera que doña Vanessa pueda darnos respuesta, eso consta en actas porque si se está trabajando en eso, no se ha dejado de trabajar.

Sínd. Efraín Arias Álvarez: Con respeto a ese caño que está en Santa Rosa, que hemos luchado, eso es un expediente no es una nota, yo siento que la Doctora con todo el respeto que ella merece, pero debería ayudarnos a darle una solución a ese problema, porque de que me vale ir al Ministerio a San José, hemos ido varias veces, ha habido recursos de amparo y no hay una solución, como una profesional como ella me pide a mí que solucione un problema, si ellos dieron permiso para la construcción de esas casas, para que la gente habitara esas casas sin saber o se hicieron de la vista gorda sabiendo que iban a contaminar el Río Aquiares, porque esas aguas van a dar a una acequia y la acequia conduce el agua al río Aquiares, yo creo que es un problema de ellos y yo siento que CONAVI, ya se supo que la Municipalidad sale del paquete, pero si el CONAVI y la Doctora deben



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



darle la solución a eso, y no me van a tener a mi de aquí para allá, voy a tener que recurrir a los perros de traba porque ya estoy cansado. En lo que respecta a la Big Cola ahí hay un problema, ellos ahí descargan los camiones con el producto, tendría que ir Julio, yo estoy pidiendo la intervención de la Calle El Bambú, porque el puente esta también dañado, creo que ahí lo mejor es que don Julio haga un estudio a ver que se puede hacer ahí.

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: Don Efraín ya hay acuerdos que se le pasaron a la Administración y al Ministerio de Salud y todavía para fortalecer tomaríamos el acuerdo una vez más de mandarles a recordar que está pendiente de que les den respuesta a ustedes de esa situación, ya como último recurso porque ya se escapa de este Concejo Municipal algo que tiene que resolver otra instancia que no es la Municipalidad.

Sínd. Efraín Arias Álvarez: Si claro, a uno le preocupa porque es la salud de la gente de Santa Rosa y creo que de mucha gente en Turrialba porque contaminan el río, es una solución que hay que buscar.

Sínd. Jorge Molina Rodríguez: De la situación del puente de Billos Salas le agradezco, ya se hizo las mediciones, ya hasta el presupuesto, son 350 millones para el puente Billos Salas que ya mucha gente está muy demasiado contenta, lo único es que si están a la par mía porque como me dicen ellos no es el hecho de que todo se hagan papel es ver la obra verdad y yo les dije a ellos no es el hecho que todo se haga en un papel, es ver la obra, yo les dije no, esto es un trabajo de riesgo porque la Municipal viene saliendo de una demanda judicial, de una demanda de millones de millones de colones y no se va a ver metiéndose en otra, en eso no hay ningún problema, en la cuestión de la calle de la iglesia al salir del colegio de La Suiza, señor Alcalde esto es una cuestión que tiene que ver la Ingeniera, ahí hay un problemón grandísimo ya usted lo sabe yo mismo le traje el expediente que me dio la Asociación de Desarrollo de La Suiza, porque la comunidad ese tiene que ser una salida para el distrito de La Suiza, porque vea la zanja La Danta con lo que ya está atacando esta zanja ya nos da miedo que más bien ahí le tengamos que solicitar y es lo más seguro que ya yo voy a comenzar a hacer eso, de solicitarle a CONAVI un puente, porque si usted recuerda al año pasado que ese puentecito pequeño esta reventado por debajo, La Suiza no tiene una salida sólo es esa la carretera nacional, en enero la Asociación de Desarrollo mando una carta, la semana pasada la Asociación volvió a mandar una carta donde se está aprobando hoy el acta y aquí está donde la asociación desarrollo está viendo las situaciones de las aceras de La Suiza, lamentablemente todos los cuadrantes no cumplen con la ley 7600 más que tenemos muchas personas adultas mayores que van a la clínica, nos gustaría señor Alcalde buscar una solución, como decía Flor María a La Suiza se le ha dado mucho, lamentablemente déjeme decirle que son muchos años que han gobernado y a La Suiza nunca se le ha dado lo que La Suiza necesita y si yo estoy aquí es porque yo vine a trabajar por mi distrito y demostrarle al distrito de La Suiza que con la gente que estamos trabajando y que estamos trabajando en conjunto y que se sabe trabajar para resolver los problemas del distrito y que son muchos, no es sólo La Suiza, sé que el cantón y todos los compañeros que están aquí estamos pasando por el mismo problema, la plata no cae del cielo, hay que buscarla, hay que tratar de que se hagan las cosas, pero si aquí no trabajamos en conjunto gracias a Dios que aquí aunque seamos diferentes colores políticos, por hemos sabido trabajar y llevar las cosas como tienen que ser.

Reg. Arturo Rodríguez Morales: Con respecto al informe de la Comisión de seguimiento agradecerle a los dos compañeros que hicieron la tarea doña Flora Solano, don Alexander y don Jorge Molina felicitarlos por el trabajo, dos anotaciones, todas las cosas que en el informe se indique que tiene que hacer el Licenciado Arias Amador, las haga el nuevo Abogado, me parece que es bueno que pasen copia de ese informe a él junto con los expedientes, para que retome las cosas, porque me parece que son asuntos que deben retomarse. Segundo, si hay que hacer en honor a la verdad señora Regidora Solano, la tomo a usted como a una de las coordinadoras de la Comisión, yo soy el Presidente de la Comisión de Semáforos, pero no soy el Alcalde, yo no le puedo dar una orden a don Robert Vega, la Comisión de Semáforos en la cual está doña Vilma, doña Katty Rodríguez, don Edgar Alvarado y doña Alba, hemos sido insistentes en pedir dos cosas, uno que se cumpla el



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



acuerdo técnico que había hecho la Ingeniera Paola Valladares, que era eliminar los Estacionómetros al lado derecho de La Valencia hasta la parada en los porteadores, no lo hemos dicho una vez, hemos dicho como cuatro veces, lo hemos dicho y lo hemos dicho y la misma historia de don Robert es la misma, cada vez que la comisión manda un acuerdo nos contesta mire esto y lo otro. Luego el otro acuerdo que se ha dicho que no sé porque no lo comentó esta Comisión, era el de ir a Siquirres, con el Director de la Policía de Tránsito de

Siquirres y lo hicimos y lo hemos hecho y doña Alba ha llamado hasta el cansancio al fulano de allá y hasta doña Vilma lo ha hecho también y ha caído nuestras conversaciones en pie en tierra de desierto, porque ni fu ni fa, a por cierto don Rodolfo Brenes Sancho es de esa Comisión, buen aliado en esa lucha de los estacionómetros y además de eso, no es un tema mío, si fuera mío mire yo mañana usted me da el tarro de pintura y yo sé que voy con don Rodolfo Brenes y pintamos, el tarro de pintura blanco ahí en esa línea en vez de la línea amarilla, pero ese no es el trabajo para el que nos eligieron a los regidores, o sea es que se haga, yo no puedo hacer ese trabajo, esa orden tiene que venir del señor Alcalde y de hecho nosotros en la Comisión hemos pasado, le repito por segunda vez, muchas veces a usted señor Alcalde de que se cumpla el acuerdo, yo no sé cómo funciona la Administración en ese sentido, entre usted y estacionómetros, pero la Comisión lo ha dicho y se porque doña Vilma me lo comento que usted también se lo había dicho a don Fernando, doña Vilma, entonces que más queremos hacer, repito denme dos brochas y cuarto tarros de pintura y yo voy y pintó esa línea, dénmela y que queda así en el acta y que estoy seguro que un par de regidores me ayudan, si no hay posibilidad ni capacidad de hacerlo yo lo hago, denme las brochas y denme las pinturas y yo lo hago si no hay capacidad para hacerlo, repito don Rodolfo y don Edgar estoy seguro que me ayudarían y muchos otros vecinos, dénmelo como dijo aquel Gobernador del Estado de Illinois, denme un mazo, un pico y una pala que yo voy hacer que las cosas se hagan realidad.

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: Si voy a mencionar algo que la semana pasada don Robert Vega me manifestó, y él indica que para llevar a cabo esa situación de pintar, se requiere que Tránsito de Siquirres diga ya se hizo, se pueda proceder, no hay una respuesta, ahorita don Luis Fernando me dice vamos a Siquirres, le digo lo hemos dicho, el asunto es si lo vamos a encontrar y llegamos y nos dicen que no, pero en esa línea si quiero dejar claro que don Robert fue muy claro que dice que él cuando el Tránsito ya dice que sí, no tiene ningún problema en que se haga, pero si no dice no se atreve porque no es competencia de él.

Reg. Flor María Valverde Prado: Felicitar a los de la Comisión, pero como una sugerencia a Florita, Alexander y a los que están en esa Comisión, así como a mí se me olvido y a don Marco Tulio informar que ya el trabajo que habíamos pedido para limpiar allá lo que era el lote El Higuérón ya se hizo, y yo siento que si bien es cierto aquí se toman muchos acuerdos, pero no el hecho que ya porque se tomó un acuerdo tiene que cumplirse en un tiempo determinado, aunque sea en tiempos de ley, hay cosas que no se pueden cumplir, yo siento que ustedes como Comisión también pueden preguntarle a la persona que estaba encargada de darle seguimiento, como en este caso cuando ustedes vieron eso, ustedes siento que pudieron haberse arrimado a don Marco Tulio o a mí, a preguntarme Flor por fin que pasó con el acuerdo que se tomó allá, porque yo siento que ya muchos de los acuerdos que vienen, ahí viene un acuerdo que ya viene en el extraordinario, lo que es el trabajo de La Suiza, que yo siento que uno puede decir que ya se está trabajando en ese asunto, tal vez no se cumplido al pie de la letra el acuerdo, estoy de acuerdo en eso como ustedes, que hay cosas que quizás no se pueden cumplir así, pero tampoco podemos exigir que todo se cumpla exactamente, y tal vez así como a nosotros se nos olvidó informar, habrán otros acuerdos que se les ha olvidado siento yo.

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: Flor es que usted está emitiendo un criterio distinto de lo que en realidad es, si estamos hablando de correspondencia donde un ciudadano pide una respuesta no necesariamente significa que a ese ciudadano usted se le va a decir, si tome esto ya está hecho, es que se le responda y que por escrito se le indique vamos hacer esto, está en proceso o



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



definitivamente lo que usted está pidiendo no se puede, porque si usted me dice del asunto de lo que va en los presupuestos eso si es posterior, pero no se le dio la respuesta al ciudadano.

Reg. Rodolfo Brenes Sancho: Como mencionaron el nombre mío en ese informe tengo que decir con respecto a la Finca San Juan y por ser un caso delicado, estamos trabajando en la Comisión y en conjunto con el señor Alcalde y con la Administración, vamos bien trabajando con respecto a ese tema, que como repito es muy delicado, como ahí sale a relucir con respecto a la solicitud que hacen los que están ahí viviendo en esa finca propiedad municipal, pues ya conversamos hasta con señor de la Junta Directiva que se dice que hay ahí, así es que vamos trabajando despacito pero bien.

Reg. Flora Solano Salguero: Para aclararles que la Comisión es para seguimiento de acuerdos que entran al Concejo Municipal, mociones ni dictámenes de Comisión le damos seguimiento, para eso hay un coordinador de cada Comisión o el representante de la moción le da seguimiento, imagínese nos volveríamos locos, yo pensé lo que dijo Flor, si yo puedo ir y le preguntó, vea ya usted le dio seguimiento a esto, no, no podemos porque vea todo lo que trabajamos y eso lleva su espacio para acordarnos, si a esto se le dio seguimiento, a esto no, imagínese doña Vilma todo lo que ha salido y no se le ha dado respuesta.

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde: Nada más quisiera sugerirle al Concejo y se lo comentaba ahorita a doña Vilma, de que tal vez se tome un acuerdo, si en este caso la oficina no está contestando la del Tránsito de Siquirres, entonces sería don Rodolfo Méndez Mata así pasan en el CCCI, cuando una persona no atiende el CCCI nosotros lo que hacemos de manera automática es enviárselo al Jerarca y el Jerarca tendrá que darnos respuesta y decirle a esa persona que nos conteste o que nos reciba, yo me ofrezco acompañarles a esa reunión y que en esa reunión estén miembros de la Comisión y Robert Vega para aclarar una vez por todas, no llegar a hacer un acto para tener después que retrotraerlos y es que hay algo que no calza, que me parece importante el criterio de la oficina ésta en Siquirres, entonces humildemente les solicité que se tome ese acuerdo y de que el acuerdo se envíe copia la Alcaldía y así solicitarle también la respuesta.

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: Bien entonces conforme a lo que habíamos indicado anteriormente hay un punto importante, vamos hacer una vez más el recordatorio al Ministerio de Salud para que atienda la situación planteada por don Efraín.

SE ACUERDA:

Solicitarle con todo respeto a la Dra. Gisselle Solano Fernández – Directora Área Rectora de Salud, se sirva atender la inquietud del señor Efraín Barrios Sánchez, respecto al caño del proyecto habitacional La Colina en Santa Rosa. Aprobado por unanimidad.

Luego otro punto importante, es el que el señor Alcalde nos está manifestando en aras de que ya se agotó, digamos lo que a nosotros como Concejo pudimos haber hecho, de lograr la comunicación con los responsables del Tránsito en Siquirres, en ese sentido entonces hacerle la solicitud a don Rodolfo Méndez Mata que interponga sus buenos oficios, para que Ingeniería de Tránsito de Siquirres nos reciba a una Comisión de este Concejo Municipal y si la Comisión también valora la presencia de la Administración o que por eso estoy preguntando levantamos la mano y leamos firmeza.

SE ACUERDA:

Solicitarle con todo respeto al Ing. don Rodolfo Méndez Mata que interponga sus buenos oficios, para que Ingeniería de Tránsito de Siquirres reciba la Comisión de Semáforos del Concejo Municipal de Turrialba en audiencia para tratar algunos asuntos. Que la Comisión valore la presencia de la parte de la Administración. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

Luego en relación a los acuerdos que no se han cumplido sería trasladar el documento al señor Alcalde para que se haga la revisión y se verifique si hay alguno de ellos que tiene un error y ya ha



sido cumplido, que demuestre mediante oficio el hecho de cuales se cumplió y los que no se han cumplido, darle un tiempo de un mes para que se cumpla, que es lo que a nosotros nos correspondería.

SE ACUERDA:

Trasladar este dictamen al señor Alcalde – M.Sc. Luis Fernando León Alvarado, para que verifique si hay alguno de ellos que tiene un error y ya ha sido cumplido, que demuestre mediante oficio cuales se han cumplido y los que no se han cumplido, dándole un mes de tiempo para que cumpla con lo solicitado. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

8. Dictamen de Comisión seguimiento terreno de INVU ubicados en el sector de las Américas

Presentes miembros de la comisión: Regidores Flora Solano, Arturo Rodríguez y Edgar Alvarado.

Reunión de fecha 30 de agosto del 2018 para conocer documento enviado por personeros del INVU, en referencia a los datos que están solicitando sobre terrenos que son propiedad del INVU y no están cedidos a la Municipalidad de Turrialba.

Inicialmente se verifica en el diseño de sitio de cada urbanización si el inmueble corresponde a la naturaleza de uso pública, comunal, luego mediante oficio de la Unidad Fondo de Inversión en Bienes Inmuebles (UFIBI), comunica a la Municipalidad local, la solicitud de traspaso del inmueble, indicando lo siguiente: en cumplimiento con lo dispuesto en la Ley de Planificación Urbana N°4240, artículos 40 al 44, referente a la cesión de áreas comunales, se requiere la recepción del inmueble o inmuebles, por parte de ese Municipio, para ser sometido a consideración y aprobación del traspaso, por parte de la Junta Directiva del INVU.

Para realizar el traspaso se requiere los siguientes documentos:

- ▣ Original de acuerdo del Concejo Municipal donde indique: “La municipalidad autoriza al Alcalde (indicar calidades del Alcalde) para que acepte y reciba por parte de INVU, el área comunal, de la propiedad antes citada.
- ▣ Certificación de la personería Jurídica del Alcalde, en donde se indica la fecha del nombramiento por el Tribunal Supremo de Elecciones y la publicación en La Gaceta, sobre la juramentación por el Concejo Municipal.
- ▣ Copia legible de la cédula de identidad del Alcalde Municipal.
- ▣ Certificación de la cédula jurídica de la Municipalidad.

El Concejo Municipal local, toma un acuerdo y comunica al Alcalde, donde se autoriza para la recepción de inmuebles de INVU a favor del Municipio.

Con la documentación completa, UFIBI procede a realizar el borrador de acuerdo de Junta Directiva y resumen ejecutivo, se presenta al Departamento Programas Habitacionales, para su respectivo aval y se eleva a la Gerencia General de este Instituto, para conocimiento de nuestra Junta Directiva y para su respectiva autorización.

La Junta Directiva de INVU, toma el acuerdo donde autoriza el traspaso, segregación entre otros del inmueble a favor del Municipio, y comunica a la Gerencia General y al Departamento Programas Habitacionales.

El Departamento de Programas informa a UFIBI el acuerdo tomado por la Junta Directiva de la Institución y este procede a remitir los insumos necesarios a la Notaria Institucional, para concretar el traspaso del inmueble en gestión, mediante escritura pública, en la que deberá comparecer alguno de los apoderados generalísimos sin límite de suma de la institución.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Se recomienda:

- 1) Que se le solicite al señor Alcalde que se proceda conforme a lo solicitado por el INVU y que gire las instrucciones a los departamentos respectivos para que en un lapso de 30 días calendario, se tenga la información respectiva para así proceder a hacer un convenio de uso o desafectación de terreno para que dichos terrenos pasen a hacer utilizados por los entes instalados como son la Asociación de Desarrollo de Las Américas, Casa del Pensionado, Salón de Catequesis de la Iglesia San Buenaventura y otro terreno donde estaba ubicada una oficina de la Guardia Rural.

- 2) Enviar copia a la Asociación de Desarrollo Las Américas, Pbro. Mainor Marín, Cura Párroco y Junta Directiva de la Casa de Pensionado.

(F) Regidora Flora Solano, Regidor Arturo Rodríguez y Regidor Edgar Alvarado.

SE ACUERDA:

Aprobar el dictamen en la forma presentada. Transcríbase a quien corresponda. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

9. Dictamen Comisión Municipal de ambientes

Se inicia la sesión al ser las 2:00 pm del día jueves 19 de julio del 2018, en la sala de reuniones del Consejo Municipal con la presencia de los señores regidores de la Municipalidad de Turrialba, quien preside Arturo Rodríguez, Vilma Mora Jiménez, Yorleny Quesada Ramírez y asesores Elí Rodríguez Araya y Lorena Vallejo Chaverri

Artículo 1. Saludo y bienvenida.

Artículo 2. El Gestor Ambiental Elí Rodríguez informa acerca de la sensibilización que debe de existir en la población para pronunciarse contra el uso del glifosato en áreas públicas. Indica que se realizó una campaña sobre productos de uso alternativo a los glifosato a través de redes sociales y radioemisora. Se acuerda enviar al comité cantonal de deportes de Turrialba y al Departamento de juntas del MEP, para que sea trasladada a las Juntas Administrativas y Juntas de Educación de las instituciones educativas, además confeccionar algunos afiches con el fin de que se divulgue la información en los distritos.

Artículo 3. El asesor Elí Rodríguez informa sobre los avances del Programa Soldado Negro, el comenta que el mismo ya inicio y se encuentra en la Finca de Ganadería del CATIE los cuales muy amablemente cedieron el espacio. Señala que el programa se encuentra en la Fase: Pie de cría (etapa de larvas).

Además, se indica que la Escuela Mariano Cortés, Escuela Jenaro Bonilla Aguilar y Colegio Científico Interamericano CATIE son parte de las instituciones que colaboran con el programa.

Se acuerda, coordinar una visita para evidenciar el progreso del Programa Soldado Negro en el mes de setiembre.

Artículo 4. Por otra parte, sobre el proyecto presentado a COMCURE, Elí Rodríguez nos comunica que el proyecto que se presentó se llama Construcción de Centros de Capacitación de manejo hídrico y ambiental en la finca de La Trinidad, se describe como una cabaña sencilla, amigable con el ambiente que permita realizar reuniones, capacitaciones entre otros y busca a través de COMCURE su financiamiento.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Artículo 5. Con relación al Vertedero se informa que se encuentra en la Fase 1 Etapa Segregación del Plano del sitio. También que como proyecto inmediato se está trabajando en la Estación de Transferencia, se nos informa además que ya se encuentran presupuestada la Fase II Diseño de planos, trámite de Viabilidad.

Artículo 6. Se acuerda nombrar como Asesor de la Comisión al señor Guillermo Barrantes Rivas.

Reg. Arturo Rodríguez Morales: Tres cosas se rescató el dictamen de la Comisión de Ambiente que me parece que ustedes como regidores, deben estar enterados porque a veces los dictámenes es un

compendio de acciones que se llevan en el desarrollo de dos o tres horas de reunión de una Comisión, mas esta Comisión de Ambiente, señor Alcalde el tema del relleno sanitario sé que está en su agenda, en sus gavetas de prioridad, me parece que es importante que igualmente se nos de esa información y ojalá si logramos cristalizar la sesión de la Comisión de Ambiente para próximo jueves, hablando con la señora Presidenta poder tener su asistencia, a mí me parece importante para ver, porque hay una meta no le digamos otro nombre para el 31 de octubre o los finales días de octubre con relación al vertedero que nos parece importante que la Comisión de Ambiente tenga conocimiento de las acciones que ha hecho la Administración, mucho y se lo comento a los regidores, con vista a una audiencia que fuimos de una actividad en el Poder Judicial con el Presidente de la Corte Suprema de Justicia, el Magistrado Fernando Cruz donde le pedimos realmente que hay que tener una sensibilización en este tema, a veces uno tiene que entender entre el interés particular y el interés público cual es el que está primero y bajo ese concepto si tener una acción sobre el vertedero nos puede generar una reacción aun mayor, me parece importante que eso se tenga bien en el tema del vertedero y las acciones que tenemos, sé por lo que nos han informado que se han hecho algunas acciones en ese sentido, dos en cuanto lo de soldado negro que es un proyecto que articulo mucho el Regidor Walding Bermúdez cuando estuvo en la Comisión de Ambiente, que hemos tratado Regidor de darle seguimiento, en honor al legado que usted pueda dejar, nos parece importante pero hay un problema que ojalá usted nos de la noticia señor Alcalde, si ya los animalitos pudieron quererse, ya tienen hijos, porque no querían quererse y no querían reproducirse, vieras que problema más interesante era eso, entonces estaban haciendo una inversión para los animalitos no sé qué era la situación, si era el clima o el estrés, pero la verdad es que no querían amarse y tener animalitos, y lo tercero que me parece interesante, es que ojalá si a principios del próximo año si ya estos animalitos logran hacer su trabajo, poder hacer que el Concejo conozca lo importante de este programa, porque tal vez cuando usted Walding lo presentó, yo no le entendía tanto cual era la meta, pero al verlo siento que es un proyectaso pero así de innovación piloto, que tenemos que moderarlo cómo cantón, porque nos están dando los recursos y todo, si nosotros no aprovechamos ese proyecto, realmente no sabemos en lo que estamos en el tema ambiental y entonces si decir de que me parecería que para enero tal vez pudiésemos tener una sesión con la muchacha Nandayuri, para que venga a colaborarnos y darnos una explicación y el último tema, era sobre lo del trabajo en la finca La Trinidad, hay que agradecerle mucho a los de la COMCURE y especialmente a don Alfonso Pérez Gómez, que hizo la apertura a través suyo señora Presidenta, que usted tocó esas puertas y don Alfonso actuó de manera muy a lo turrialbeña y nos tendió la mano y si bien es cierto no nos puede dar todos nos va dar bastante de lo que requerimos, seguimos con la falta de poder financiar lo que es el recurso humano para la mano de obra, pero imagínese tener un centro de capacitaciones en la finca La Trinidad, eso sería ponernos de avanzada Alcalde, eso está dentro de sus lineamientos del plan de Gobierno, el cual aunque seamos de partidos diferentes y el pueblo votó por usted, es mi deber acompañarle y apoyarle para que eso sea una realidad, y yo siento que es una gran idea, una idea que cada día se convierte más en un proyecto Presidenta, porque ya estamos viendo que es una es una realidad.

SE ACUERDA:



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Aprobar el dictamen presentado por la Comisión Municipal de Asuntos Ambientales. Transcríbase cada punto a quien corresponda. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

10. Dictamen sobre el proyecto de ley presentado por el Síndico Efraín Barrios Sánchez.

“REFORMA DE VARIOS ARTÍCULOS Y LA ADICIÓN DE UN ARTÍCULO NUEVO DE LA LEY DE REGULAMIENTO DE LAS FERIAS DEL AGRICULTOR Nº 8533 DEL 18 DE AGOSTO DEL 2006”.

Artículo primero

En respuesta al oficio AL-DCLEMB-047-2018 firmado por Cinthya Días Briceño, Jefa de Área – a.i Comisiones Legislativas, dirigida al Concejo Municipal, de fecha 06 de agosto de 2018.

En Concejo Municipal de Turrialba, se me designó en mi función de síndico, analice este proyecto y lo presente ante el Concejo para que una vez revisado sea traslado a la Asamblea Legislativa.

Artículo Segundo

Leído el documento, se entiende que la “REFORMA DE VARIOS ARTÍCULOS Y LA ADICIÓN DE UN ARTÍCULO NUEVO DE LA LEY DE REGULAMIENTO DE LAS FERIAS DE AGRICULTOR Nº 8533 DEL 18 DE AGOSTO DEL 2006” , expediente 20.791, publicado en el Alcance Nº 131 a La Gaceta Nº 127 de 13 de julio de 2018. Son cambios necesarios a la ley que regule un mejor funcionamiento de dichas actividades.

Artículo tercero

Por lo anterior, se recomienda apoyar la reforma de ley que se plantea y sea enviada a la Asamblea Legislativa el apoyo y aprobación de este Concejo Municipal.

SE ACUERDA:

Aprobar el dictamen presentado por el Síndico Efraín Arias Álvarez. Transcríbase a la Asamblea Legislativa, en respuesta a la consulta del proyecto de Ley No. 20791. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

11. Dictamen de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto.

Reunión celebrada a las 08:30 horas, del día miércoles 05 de setiembre del 2018, con la asistencia de:

Regidores:

Vilma Mora Jiménez
Rodolfo Brenes Sancho
Arturo Rodríguez Morales
Flor María Valverde Prado

Funcionarios:

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde.
Licda. Lisbeth Barboza González – Vicealcaldesa Municipal.
M.Sc. Jorge Torres Vargas – Coord. Hacienda Municipal.
Licda. Rosaura Molina Romero – Gestora Administrativa.
Ing. Alexander Rodríguez Vargas – Encargado Servicios Generales.
Lic. Alonso Araya Vega – Asesor Alcaldía en Presupuesto.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Lic. Allan Cedeño Vega – Contador Municipal.
Lic. Lucrecia Esquivel Aguilar – Planificadora Institucional.
Sra. Sandra Fonseca – Encargada del Cementerio.
Lic. Ronald Bolaños- Proveedor Municipal

Secretaria:

Jennifer López Romero

Ciudadano:

Armando Morales

Presidio:

Reg. Vilma Mora Jiménez-Presidenta

ARTICULO II DISCUSION PRESUPUESTO ORDINARIO 2019

Se continúa con las observaciones y preguntas de los Programas II y III donde se externan ciertas dudas de los regidores como:

- Porque no se hace una recalificación integral donde se consideren otros funcionarios
- Servicios de Gestión de Apoyo (Servicio Médico y de Laboratorio, Otros Servicios de Gestión y Apoyo) Pág. 51
- Alquiler de edificios locales y terrenos Pág. 50
- Servicios Generales Pág. 51
- Actividades Protocolarias y Sociales Pág. 51
- Las funciones de los asesores porque si participaron en una plaza de bachiller y ahora para recalificarlo como licenciados
- Si las funciones de los Asesores forman parte de lo que viene en el manual o son funciones que están agregando.
- Del Concejo también depende la Auditoria y el Concejo cuando recibió la nota la traslada y me sorprende que hoy expresen que les llegó tarde y tengo claro en el momento en que le pregunte al señor Vargas si ya se le había dado respuesta a la señora Auditora de su petición a lo cual el me manifestó que sí, el Concejo traslada a la Administración y son ellos los responsables de hacer el traslado al Departamento que sea correspondiente porque lo que está escrito en este presupuesto no está escrito en piedra y que conste en el dictamen y si hay algo que se debe cambiar hay que cambiarlo
- Es fundamental que en las próximas reuniones estén presentes los abogados.
- Como Concejo se quiere que lo que se vaya hablando aquí de una vez se vaya gestionando en relación Noemy la situación que se da , la cantidad de horas y a estas alturas desde el año pasado no se le ha dado respuesta de porque si o no.
- Lo de los alquileres son los mismos inquilinos, pagan lo mismo y no hay cambios, este Concejo pidió la revisión de eso y ni siquiera los contratos han sido revisados y cambiados, si Rosaura podría enviar un oficio al Concejo con respecto a este tema.
- Le solicitamos a los funcionarios Municipales que cuando envíen un documento y ustedes quieren que tomemos una decisión con respecto a algo en especial, especifiquenlo muy bien.
- La Morosidad en cuanto está, que proyecciones hay de mejorar esa Morosidad
- El tiempo del Asesor del Concejo
- En Hacienda no se ha dado respuesta con respecto a la Maquinaria
- En el Presupuesto de Estacionómetros se aumenta este año la recaudación en la parte de mejoramientos, pero veo muy poco trabajo en esta parte.
- Visualizar en un cuadro los puestos y cuánto ganan los funcionarios en puestos en el Programa II para la próxima semana.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Los funcionarios respondes las consultas emitidas por los regidores, en donde aclaran que los Servicios Médicos y de Laboratorio son para los estudios del acueducto los estudios microbiológicos, los servicios de gestión y apoyo esta enumerado en la pág. 24, Actividades Protocolarios es el dinero para Actividades Culturales y lo que tiene el Departamento para el año, Alquileres es lo de Estacionometros, alquiler para mantener la antena en el volcán, con relación a las plazas de los Asesores no son plazas fijas y no están dentro del Organigrama de la Municipalidad, son por Servicios Especiales, año a año el Alcalde tiene la potestad de solicitar a la Contraloría las plazas de Asesores y tiene que tener una justificación de porque van con ese perfil y cuáles son las funciones que van a tener , esa justificación es la que se presenta el día viernes, con relación a la Auditoria recibí copia de un documento no un traslado, con relación al tema de los alquileres aquí están los expedientes por si gustan revisarlos, nos hemos dado a la tarea de buscar la información, no existen contratos de arrendamientos, lo que hay son avalúos que hizo el Ministerio de Hacienda y que se aplicó unos aumentos, el Departamento de

Cobros me giro el monto que se paga por alquileres y Patentes sobres las diferentes patentes, sobre la Morosidad y la parte presupuestaria, puede ver la distribución en la pag.4 del Presupuesto por el tipo de ingreso, sobre el Presupuesto de Estacionometros se toma solo el 10% el resto se toma para servicios, mucho de los ingresos se va para el mantenimiento, la tarifa está en estudio , prácticamente se consume toda en el mantenimiento rutinario del servicio.

Rosaura menciona que en el 2016, presentó una reclasificación al puesto de Gestión Administrativa y el Alcalde el 26 de setiembre responde e indica bajo un argumento de Recursos Humanos que no es válido hacer recalificaciones por separadas y que se van a hacer a futuro y ahora uno ve que si se hicieron unas y no estamos siendo integrales, es importante que se trabaje en un Manual de Puestos, el compañero Gerardo Machado también la solicito el año pasado y no se le tomo en cuenta.

Lucrecia Esquivel manifiesta que esta vez no fue tomada en consideración para la elaboración del Presupuesto , que eso quede claro porque he escuchado en el Concejo que se achacado responsabilidades hasta en la redacción de los objetivos del PAO y es difícil para uno sin ningún tipo de conocimiento sobre lo que se está tratando en un Presupuesto a la matriz del PAO, lo digo con el afán que si soy responsable de una cosa tengo que tener conocimiento, a la hora de que la Contraloría llama a cuentas, le comunican al señor Alcalde a Allan Cedeño y a mi persona, yo soy la que firmo el PAO , soy la que lo digito en el sistema de la Contraloría y esta vez yo no participe de la elaboración de este presupuesto , me llegaron las cosas horas antes de presentarlo a este Concejo, las unidades ejecutores me estaban enviando en la mañana la información y es una falta de respeto como persona como funcionaria, porque ahora que Diego habla de funciones, voy a revisar las funciones del Asesor en la parte presupuestaria, porque se me han quitado funciones pero soy responsable ante la Contraloría, quiero que esto quede claro aquí, porque aquí un señor regidor me acuso de cosas muy serias que estoy analizando y no saben lo que hay detrás, ayer llame a la Contraloría sobre lo que dijo que no se iba a aprobar un Presupuesto y la Contraloría me dijo que no es por el fondo, que está bien y la forma es algo que no tiene nada que ver conmigo. Allan no fue tomado en cuenta y es el que firma el presupuesto.

Quedan pendiente analizar el Programa III e informes que solicitan los Regidores acerca de las funciones de los Asesores del Alcalde, el ingresos por puestos de los funcionarios y el Plan Operativo

ARTICULO IV Próxima reunión

Viernes 07 setiembre a la 01:00pm
Martes 11 de setiembre a las 01:00pm

Al ser las 11:30 horas finaliza la sesión. (F)



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta.

SE ACUERDA:

Aprobar el dictamen presentado por la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto. Transcríbase cada punto a quien corresponda. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado. .
(Votó la Reg. Solano Salguero en lugar de la Reg. Mora Jiménez)

12- Dictamen de la Comisión Municipal de hacienda y Presupuesto.

Reunión celebrada a las 01:00 horas, del día viernes 07 de setiembre del 2018, con la asistencia de :

Regidores

Vilma Mora Jiménez
Rodolfo Brenes Sancho
Arturo Rodríguez Morales
Flor María Valverde Prado
Walding Bermúdez Gamboa

Funcionarios:

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde.
Licda. Lisbeth Barboza González – Vicealcaldesa Municipal.
M.Sc. Jorge Torres Vargas – Coord. Hacienda Municipal.
Licda. Rosaura Molina Romero – Gestora Administrativa.
Ing. Alexander Rodríguez Vargas – Encargado Servicios Generales.
Lic. Alonso Araya Vega – Asesor Alcaldía en Presupuesto.
Lic. Allan Cedeño Vega – Contador Municipal.
Lic. Lucrecia Esquivel Aguilar – Planificadora Institucional.
Sra. Sandra Fonseca – Encargada del Cementerio.
Lic. Ronald Bolaños- Proveedor Municipal
Arq. Vanessa Valverde-Planificadora
Ing. Julio Mora-UTGV

Secretaria:

Jennifer López Romero

Ciudadano:

Armando Morales

Presidio:

Reg. Vilma Mora Jiménez-Presidenta

ARTICULO II DISCUSION PRESUPUESTO ORDINARIO 2019

EL Lic. Diego Perez menciona que en la reunión pasada se le hicieron 3 consultas, las cuales fueron que si las funciones forman parte del Manual, si son nuevas y analizadas las plazas nuevas, las funciones de las plazas de los Asesores y un cuadro de remuneraciones del Programa II.

1. Si las funciones forman parte del Manual brinda el informe Ofic. RHDPZ - 090-2018:



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Con respecto al estudio que se presentó en el oficio N° RHDPZ- 083-2018, sobre las recalificaciones de las plazas, las mismas son a solicitud de la jefatura inmediata de cada departamento y cuenta con el estudio técnico de cada uno, en el cual se puede apreciar que existe un cambio sustancial en las funciones y responsabilidades del puesto, por lo que se recomienda mantenerlas para el presupuesto 2019, pues cuenta con la justificación técnica y el Código Municipal establece que debe existir una relación entre responsabilidad y remuneración, por lo tanto, debe de estar ubicado en la categoría ocupacional correspondiente y ubicado en la escala de salarios correspondiente de acuerdo a sus atribuciones.

Con respecto a su pregunta si las funciones forman parte del Manual de Puestos vigente, le informo que no, esto se debe a que el Manual de Puestos vigentes fue elaborado en el año 2007, y se encuentra lejos de la realidad Municipal, por lo que estas funciones serán incorporadas al Manual de Puestos actual, ya que pertenecen a la realidad del puesto y el quehacer diario, así mismo le informo que estas serían incorporadas en la propuesta de actualización del Manual de Puestos, pues ya cuenta con el estudio técnico correspondiente.

Mencionó las funciones del Asesor Legal y de Presupuesto, las cuales presentará de manera formal y final por medio de un informe y se le brindara copia a cada regidor de Hacienda y al Sindicato ANEP la próxima semana.

2. Cuadro de remuneraciones del Programa II

PROGRAMA II		
PUESTO	GRUPO OPERACIONAL	SALARIO BASE
CEMENTERIO		
ENC. CEMENTERIO	ADMINISTRATIVO MUNICIPAL 2 A	412 562
PEON DE OBRAS Y SANIDAD	OPERATIVO MUNICIPAL I B	391 934
ACUEDUCTO		
PUESTO	GRUPO OPERACIONAL	SALARIO BASE
ENC. SALUD OCUPACIONAL	PROFESIONAL MUNICIPAL I A	185 908
GESTOR DEL RECURSO HIDRICO	TECNICO MUNICIPAL I A	412 562
GEOGRAFO MUNICIPAL	PROFESIONAL MUNICIPAL I A	216 892
ENC. ACUEDUCTO	OPERATIVO MUNICIPAL 2 A	401 961
OFICINISTA	ADMINISTRATIVO MUNICIPAL I A	412 562
BODEGUERO	OPERATIVO MUNICIPAL I D	404 659
OPERADOR EQUIPO PESADO	OPERATIVO MUNICIPAL I D	404 660
PEON DE OBRAS Y SANIDAD	OPERATIVO MUNICIPAL I B	391 934
OPERADOR EQUIPO LIVIANO	OPERATIVO MUNICIPAL I C	395 479
RECOLECCION DE BASURA		
PUESTO	GRUPO OPERACIONAL	SALARIO BASE
ENC. RESIDUOS SOLIDOS	PROFESIONAL MUNICIPAL I A	619 692
ENC. DE OBRAS Y SERVICIOS MPL	PROFESIONAL MUNICIPAL I A	619 692
GEOGRAFO MUNICIPAL	PROFESIONAL MUNICIPAL I A	216 892
ENC. SALUD OCUPACIONAL	PROFESIONAL MUNICIPAL I A	185 908
OPERADOR EQUIPO PESADO	OPERATIVO MUNICIPAL I D	404 660
AGENTE DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	OPERATIVO MUNICIPAL I C	395 479
OPERADOR EQUIPO LIVIANO	OPERATIVO MUNICIPAL I C	395 479



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



PEON DE OBRAS Y SANIDAD	OPERATIVO MUNICIPAL I B	391 934
MECANICO	OPERATIVO MUNICIPAL I D	404 660
PARQUES Y OBRAS DE ORNATO		
PUESTO	GRUPO OPERACIONAL	SALARIO BASE
PEON DE OBRAS Y SANIDAD	OPERATIVO MUNICIPAL I B	391 934
CULTURA		
PUESTO	GRUPO OPERACIONAL	SALARIO BASE
ENCARGADO CULTURA	ADMINISTRATIVO MUNICIPAL I A	412 562
SERVICIOS SOCIALES COMPLEMENTARIOS		
PUESTO	GRUPO OPERACIONAL	SALARIO BASE
GESTOR DE TURISMO	PROFESIONAL MUNICIPAL 2 A	710 874
ENC. DESARROLLO SOCIAL	PROFESIONAL MUNICIPAL 2 A	710 874

ESTACIONAMIENTOS Y TERMINALES		
PUESTO	GRUPO OPERACIONAL	SALARIO BASE
INSP. ESTACIONOMETROS	OPERATIVO MUNICIPAL I C	410 863
ENC. CONTROL Y SEGURIDAD VIAL	ADMINISTRATIVO MUNICIPAL 2A	445 129
PROTECCION AL MEDIO AMBIENTE		
PUESTO	GRUPO OPERACIONAL	SALARIO BASE
ENC. GESTION AMBIENTAL	PROFESIONAL MUNICIPAL I A	619 692
ATENCION EMERGENCIAS CANTONALES		
PUESTO	GRUPO OPERACIONAL	SALARIO BASE
ENC. GESTIÓN DE RIESGO	TECNICO MUNICIPAL I A	412 562

Se continúa con las observaciones y preguntas de los Programas II y III donde se externan ciertas dudas de los regidores como:

Los regidores mencionan que hay que analizar lo de las funciones porque en la Administración Pública no es correcto la duplicidad de funciones y faltaría la plaza de riesgo de Gestión Vial

Se pregunta qué porque en el contrato hay funciones Administrativas para un Asesor que es ilegal.

El Alcalde menciona que la plaza de Asesor en Presupuesto no estará teniendo ninguna modificación salarial, la plaza de Asesor para el Concejo pasara a $\frac{3}{4}$ de tiempo, la plaza de Douglas Céspedes Julio estará explicando las razones técnicas esto sustentado por la carga de trabajo, con respecto a las funciones Administrativas menciona que da un apoyo no son los que firman.

El Ing. Julio Mora explica detalladamente sobre las funciones que realiza Douglas Céspedes para su recalificación de Administrativo Municipal 1 a Técnico Municipal 1 A y por su conocimiento y Módulos de LANAME que tiene y aclara que Douglas seguirá realizando las funciones de Oficinista por lo que solicitan al Departamento de Recursos Humanos los requisitos para ser Administrativo, Técnico etc.

Se comenta que los 350 millones es para el Puente sobre el Rio Tuis "Puente Billos"

Se solicitan cambios en la página 26 en Servicios donde dice "Servicios de Ingeniería" que se amplió "Estudio de Puentes El Mora- Carmen Lyra" en la misma página en el punto 5 "Bienes Duraderos" es la Compra de un Back Hoe y una Compactadora



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



ARTICULO IV Próxima reunión

Martes 11 de setiembre a las 01:00pm

Al ser las 15:00 horas finaliza la sesión. (F) Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta.

SE ACUERDA:

Aprobar el dictamen presentado por la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto. Transcribábase cada punto a quien corresponda. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado. (Votó la Reg. Solano Salguero en lugar de la Reg. Mora Jiménez)

ARTICULO TERCERO
CORRESPONDENCIA

1. Nota firmada por el señor Efraín Barrios Sánchez, dirigida al Concejo Municipal, de fecha 27 de agosto 2018.

Este servidor siempre ha dado la cara ante ustedes, cuando me refiero a actuaciones de este gobierno municipal y hoy no es la excepción y ustedes son testigos de mis notas enviadas. 1- estoy de acuerdo que el Concejo no puede responder por la señora Vice Alcaldesa, pero mi queja fue enviada al órgano deliberativo de este gobierno local y de mayor jerarquía en este municipio, también estoy de acuerdo que el superior jerárquico de la señora Vice Alcaldesa es el señor Alcalde, pero todos ustedes conforman el gobierno local. 2. En su participación en la sesión ordinaria 119-2018 de fecha 7 de agosto del 2018, el señor Alcalde no debería de responderse que esa nota tiene que dirigirla la Administración. La Jurisprudencia dice que el ciudadano, no tiene por qué saber a cuál órgano de la administración les corresponde a las autoridades del ente, enviarlas a quien corresponda, lo cual no afecta el plazo de respuesta. Además, fue en el seno de este Concejo donde se dieron los hechos y se dijo las mentiras y declaraciones en mí contra, lo cual, los señores regidores y síndicos tienen total conocimiento y pueden dar fe de lo que dijo la funcionaria, sin que nadie le preguntara si tiene pruebas de lo que estaba diciendo. Por lo cual la funcionaria, sin que nadie le preguntara si tiene pruebas de lo que estaba diciendo. Por lo cual considero que, si fue en el mismo Concejo, es aquí donde la señora Vice Alcaldesa debe retractarse y como solicité en medios escritos en los periódicos nacionales del país, dar las disculpas del caso al ciudadano ofendido, de lo contrario estará incurriendo en una doble moral, pero sí les dicen a los ciudadanos, cuando alguien ofende a un regidor, lo instamos que se disculpe. 3. El señor Alcalde dice que va a analizar la nota, y si jurídicamente procede, quizás no proceda aquí, pero en otras instancias puede proceder, dentro del ordenamiento jurídico, claro que existen otros medios para el señor Alcalde que solo se hace por la vía judicial. 4. Me permito decirles a ustedes, todos que yo siempre he dado la cara y no necesito enviar a redes sociales de ningún tipo ninguna nota porque conozco la honestidad y la transparencia. 5. El señor Alcalde ante los oyentes ha puesto en tela de duda mi integridad moral, al decir que la señora Vice Alcaldesa le enseñó algo que vale la pena mencionar, o sea que a ella la trataron de estúpida y refiere que muchos de los argumentos de esa nota son similares a lo de la publicación, que la redacción y los argumentos pero que no está diciendo que fue don Efraín. 5. ¿Señores regidores y síndicos ninguno de ustedes le preguntó al señor Alcalde sobre poner en tela de duda la actuación de un ciudadano, en este caso mi persona, esto por su forma de expresarse, hubo silencio, ante estas declaraciones, es así como se defienden los derechos de un ciudadano? Me refiero a regidores y síndicos presentes en esta sesión. .6. Les reitero que mis acciones como ciudadano de este cantón, siempre van de frente, porque no tengo nada que esconder ante la opinión pública, y por ello he sido crucificado ante este municipio y el pueblo de Turrialba, mi querido cantón. El ciudadano debe ser libre en expresarse, no



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



un siervo menguado. Petitoria: solicito a este Concejo me dé la respuesta a esta nota. Para notificaciones a mi correo electrónicos efrainbarriossanchez@gmail.com. Suscríbete Efraín Barrios Sánchez.

SE ACUERDA:

Que este Concejo Municipal está en la espera de la respuesta de la Sra. Vice Alcaldesa, en cuanto la tengamos se la haremos de su conocimiento.

2. Nota firmada por el señor Efraín Barrios Sánchez, dirigida al Concejo Municipal, de fecha 27 de agosto 2018.

En fecha 9 de julio del 2018, solicité que se investigara sobre el asunto de pluses salariales pagados a funcionarios de este municipio y la respuesta no me ha sido dada. El oficio SM 893-2018 de fecha 3 de agosto del 2018, no responde a mis preguntas formuladas, por lo tanto, se me debe dar una respuesta,

precisa y concisa. Ya en el oficio en mención dice que hay aprobado un Reglamento y que fue impugnados por un sindicato municipal. El señor Auditor Olman Mata, ya había presentado al Concejo una investigación legal sobre el asunto de pagos salariales por concepto de pluses que se pagan en este municipio. ¿Hay o había inconsistencias, en el pago de estos pluses salariales, sí o no?, cuáles? Para notificaciones a mi correo electrónicos efrainbarriossanchez@gmail.com. Suscríbete Efraín Barrios Sánchez.

SE ACUERDA:

Que se le traslade al Alcalde – M.-Sc. Luis Fernando León Alvarado y en el tiempo de ley de respuesta y envíe copia a este Concejo Municipal. Enviar copia a la Licda. Gabriela Pizarro, Asesora Legal. y al Departamento de Recursos Humanos.

3. Nota firmada por el señor Efraín Barrios Sánchez, dirigida al Concejo Municipal, de fecha 30 de agosto 2018.

De conformidad con los artículos 27, 30 y 33 de la Constitución Política, solicito lo siguiente 1. ¿Indicarme por escrito, nombres de las personas a los cuales esta municipalidad les ha pagado algún dinero por concepto de amparos y en cada caso, cuánto dinero se les pagó?. 2. estoy solicitando únicamente pagos por recursos de amparo no por sentencia de otros casos. 3. Esta información es de sumo interés para la ciudadanía del cantón turrialbeño. Para notificaciones a mi correo electrónicos efrainbarriossanchez@gmail.com. Suscríbete Efraín Barrios Sánchez.

SE ACUERDA:

Que se le traslade al Alcalde – M.-Sc. Luis Fernando León Alvarado y en el tiempo de ley de respuesta y envíe copia a este Concejo Municipal. Enviar copia a la Licda. Gabriela Pizarro, Asesora Legal.

4. Oficio DM-2018-3633 de la M.Sc. Carmen Chaves Vargas – Directora de Despacho MOPT, al Ing. Mario Rodríguez Vargas – Director Ejecutivo Consejo Nacional de Vialidad del MOPT, con copia al Concejo Municipal, de fecha 31 de agosto 2018.

Oficio SM 872-2018, donde solicitan incorporar en el presupuesto nacional la construcción o ampliación a dos vías de los puentes ubicados en las rutas 232 | 414, solicitado desde el año 2016,



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



SE ACUERDA:

Que se le traslade copia del documento al Síndico Jorge Molina, proponente de la moción.

5. Nota firmada por el señor Efraín Barrios Sánchez, dirigida al Concejo Municipal, de fecha 30 de agosto 2018.

De conformidad con los artículos 27, 30 y 33 de la carta magna, solicito lo siguiente: 1. Copia de las investigaciones realizadas sobre el concepto de pago de pluses salariales realizados a funcionarios de este municipio o sea facilitarme esos resultados, ya que fuero en el año 2017, por el señor Auditor Olman Mata

Para notificaciones a mi correo electrónicos efrainbarriossanchez@gmail.com. Suscríbe Efraín Barrios Sánchez.

SE ACUERDA:

Que se le traslade al Alcalde y en el tiempo de ley de respuesta y envíe copia a este Concejo Municipal. Enviar copia a la Licda. Gabriela Pizarro, Asesora Legal y al Departamento de Recursos Humanos

6. Nota firmada por el señor Efraín Barrios Sánchez, dirigida al Concejo Municipal, de fecha 30 de agosto 2018.

Hago la siguiente petición: 1. Copia del acta de la sesión ordinaria número 105-2018 de fecha 2 de mayo del 2018, y actas de fecha 12 y 26 de junio del 2018, léase número 105. 2. Copia del dictamen de seguimiento de sentencias por concepto de pagos de recursos de amparo. Para notificaciones a mi correo electrónicos efrainbarriossanchez@gmail.com. Suscríbe Efraín Barrios Sánchez.

SE ACUERDA:

Que se le solicite al Departamento de Secretaria, facilitar la información al señor Efraín Barrios y que las copias deben de ser pagadas por el interesado.

7. Oficio PRN-DXRH-081-18 firmado por la señora Xiomara Rodríguez Hernández – Diputada Restauración Nacional, dirigida al Alcalde con copia al Concejo, de fecha 28 de agosto 2018.

Le solicito respetuosamente me informe de las acciones que se han realizado o están por hacer, para el mejoramiento de la calle que lleva al INA, ya que según nota que me envía la Licda. Carolina Jarquín, me indica que la condición actual de la calle es realmente preocupante debido a que las lluvias han dañado aún más el estado de la misma. Además le adjunto nota de la misma señora solicitando el asfaltado de esta calle y que hoy a una semana de cumplir 2 años de la solicitud esa localidad aún espera la urgente ayuda de su representada.

SE ACUERDA:

Que se le traslade nota al señor Alcalde – M.-Sc. Luis Fernando León Alvarado, con copia a Junta Vial, para que den respuesta a la solicitud planteada por la señora Xiomara Rodríguez, y en el término de ley den respuesta y envíen copia a este Concejo Municipal.



8. Nota firmada por el señor Efraín Barrios Sánchez, dirigida al Concejo Municipal, de fecha 30 de agosto 2018.

Por este medio indico algunas situaciones en torno al salario escolar. 1. Con oficio MT-AM-LFLA-604-2018 de fecha 23 de abril del 2018, que desde 1994 la Municipalidad de Turrialba mediante acuerdos del Concejo acordó acoger el decreto 23907-h y desde ese año, es rebajado de los aumentos salariales y así a la fecha se ha aprobado en cada presupuesto ordinario. 2. En oficio HM-011-2018 de fecha 20 de julio del 2018, dice que la sub partida 0.4 salario escolar está clasificada como lo establece el Ministerio de Hacienda, clasificación del objeto del gasto, que el salario escolar es un porcentaje del salario del salario nominal de los servidores para que sea pagado en el mes de enero de cada año. 3. Dice no se rebaja, no se retiene porcentaje alguno, lo paga la administración y la administración utilizar el 8.33% mensual del salario nominal de los servidores. 4. En el oficio del señor Alcalde dice que se rebaja para este efecto pago del salario escolar y el señor encargado de la Hacienda Municipal, dice que no se rebaja ni se retiene porcentaje alguno, la Contraloría de la República es clara en decir que los empleados municipales tienen ese derecho, siempre y cuando se les rebaje el porcentaje de ley para este pago. 5. Me permito preguntarles cuál de los dos funcionarios municipales dice la verdad, el alcalde o el encargado de Hacienda pública, quién es que manejo los fondos públicos.?. 6. Si no se rebaja ni

se retiene porcentaje alguno, entonces aquí hay una afectación a la Hacienda Pública, ¿quién es que maneja los fondos públicos? 6. Si no se rebaja ni se retiene porcentaje alguno, entonces aquí hay una afectación a la Hacienda Pública y por ende a los fondos municipales. Petitoria. Solicito que a estas interrogantes sea el Concejo Municipal quien mide la respuesta. Solicito el acuerdo municipal "copia" de año 1994, 2000, 2005, 2010 y 2015 respectivamente.

Para notificaciones a mi correo electrónicos efrainbarriossanchez@gmail.com. Suscribe Efraín Barrios Sánchez.

SE ACUERDA:

Que se le traslade al señor Alcalde – M.-Sc. Luis Fernando León Alvarado, para que dé respuesta a la nota del señor Barrios en el término de ley, con copia a este Concejo Municipal.

9. Nota firmada por el señor Efraín Barrios Sánchez, dirigida al Concejo Municipal, de fecha 30 de agosto 2018.

Solicito la siguiente información. 1. Cuáles son los efectos jurídicos de un acuerdo definitivamente aprobado y cuáles son los efectos jurídicos de la declaratoria ene firme? 2. Debe la Secretaría Municipal entregar a un ciudadano al día siguiente de celebrada la sesión? 3. Si la misma tiene acuerdos definitivamente aprobados, empieza a contar el día siguiente de que el acuerdo fue definitivamente aprobado. 4. De acuerdo a esta situación considero que en el acta se le debe entregar al ciudadano al día siguiente de celebrada la sesión del Concejo Municipal.

Para notificaciones a mi correo electrónicos efrainbarriossanchez@gmail.com. Suscribe Efraín Barrios Sánchez

SE ACUERDA:

Que se le solicite al Asesor Legal del Concejo Municipal evacuar las preguntas del señor Barrios, en el término de ley y con copia a este Concejo Municipal.

10. Nota del Ing. Pablo Josué Camacho Salazar – Conservación de Vías y Puentes de CONAVI, dirigida al Concejo, de fecha 27 de agosto 2018.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Se tomará en consideración las observaciones dadas, además se aprovecha para mantenimiento de la ruta 411. También se aprovecha para indicar que para el próximo miércoles 5 de setiembre se está presentando el alcance de la ruta 411 en la comunidad de San Juan Sur, por lo que se extiende la invitación correspondiente.

SE ACUERDA:

Que se envíe copia a los señores Luis Estrada, Julio Mora y la Arq. Vanessa Valverde y a la regidora Elizabeth Bermúdez.

11. Oficio CDU-08-19-2018 de la Arq. Diana Jiménez Espinoza – Desarrollo Urbano, dirigida al Concejo Municipal, de fecha 30 de agosto 2018.

Oficio CDU-0819-2018. Inspección del MOPT al Bar Coto en Santa Rosa. Se adjunta el pronunciamiento del MOPT, quien es el ente competente para determinar si invade o no el derecho de vía

SE ACUERDA:

Que se le traslade copia del documento a la Regidora Katia Rodríguez y al síndico Efraín Arias para su conocimiento.

12. Nota firmada por el señor Gilbert Gutiérrez M. – Comité de Caminos Torito – Bonilla, dirigida a la Junta Vial Cantonal, con copia al Concejo Municipal, de fecha 24 de agosto 2018.

Hacerles un planteamiento si les parece factible nuestra propuesta se incluya dentro de la programación que elaboran a mediano plazo en obras municipales de la infraestructura vial en la red vial cantonal, para que se tome en cuenta en el momento de la aprobación de los próximos presupuestos municipales se trata de construcción de puentes en los ríos que aún no lo tienen así como la continuación del asfaltado de algunas de las cuestas que se ubican en la ruta 03-05-077 particularmente en el tramo Guayabo, Torito y Bonilla

SE ACUERDA:

Que se le traslade al señor Alcalde – M.-Sc. Luis Fernando León Alvarado y a la Junta Vial Cantonal para que haga un estudio previo de factibilidad. Que se dé respuesta en el término de ley y envíe copia a este Concejo Municipal.

13. Nota firmada por las señoras Martha Arce – Presidenta y Vilma Rojas – Secretaria Asociación de Vecinos El Colorado de Turrialba, dirigida al Concejo Municipal, de fecha 27 agosto 2018.

Por este medio la Junta Directiva de la Asociación de Vecinos de El Colorado le externa un cordial saludo, a la vez nos permitimos hacer de su conocimiento lo siguiente: el pasado 27 de junio de 2018, entregamos un documento donde presentábamos una queja formal sobre la señora Diana Jiménez Espinoza por su incumplimiento de funciones. El pasado viernes 17 de agosto durante horas de la tarde la señora Diana llamo por teléfono a las 3:20pm a la señora Martha Arce León presidenta y por ende representante legal de nuestra Asociación desde la Municipalidad de Turrialba, en dicha llamada la señora Diana cuestiono de forma irrespetuosa por qué se estaba presentando en contra de ella



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



dicha queja y la misma alego que nos encontramos calumniándola. La señora Marta le indica que esos temas no deben ser conversados vía teléfono que le asignara un día para reunión en la Municipalidad, la misma asigno el jueves 23 de agosto del 2018 a las 2:00 PM.

Posteriormente la señora Diana el pasado lunes 20 de agosto de 2018 a las 8:22 am, llama nuevamente a la señora Marta y le indica que si se puede mover la reunión al martes 21 de agosto de 2018 a las 2:00 PM, a lo que Marta confirma asistencia.

El martes 21 de agosto de 2018, se presentaron en la Municipalidad la Señora Viladys y la Señora Marta en representación de nuestra junta directiva a la hora acordada. Estando allí les indican que la señora Diana se encontraba retrasada y que en unos 15 minutos la misma llegaría, por lo que se acordó esperarla. Pasado el lapso de 45 minutos la señora Diana no se presentó y debido a que las compañeras contaban con muchas obligaciones no pudieron esperar más.

El miércoles 22 de agosto a las 10:35 am la señora Diana vuelve a llamar a la señora Marta y la cita a reunión el jueves 23 de agosto de 2018 a las 2:00pm en la Municipalidad, la misma pidió disculpas por no haberse presentado a la hora acordada el 21 de agosto debido a que se atrasó durante unas inspecciones que se encontraban realizando.

Jueves 23 de agosto de 2018, se presenta a reunión la señora Viladys y la señora Marta en representación de nuestra Junta Directiva, acordada con la señora Diana a las 2:00 pm. La misma las llevó a la sala de comisiones en el segundo nivel. Se asistió a dicha reunión con toda la intención de recibir alguna respuesta formal sobre en qué estado se encontraban los trámites necesarios para sacar

adelante nuestra comunidad. Pero lastimosamente las compañeras Viladys y Marta se encontraron con una empleada Municipal Jefe de departamento de Desarrollo Urbano con una actitud altanera, y después de saludar comenzó a cuestionar efusivamente sobre él porque se presentó una queja ante el consejo municipal por incumplimiento de deberes. Doña Marta comenzó a explicarle las razones, pero la señora Diana comenzó a interrumpir a Doña Marta alegando que ella delego la responsabilidad a Esteban de que solicitara el estudio de aguas ante el MINAE, por el supuesto de una naciente, y que no era responsabilidad de ella si este no lo solicito. Siendo esta la jefa del departamento, independientemente de que delegue funciones es responsabilidad como jefa velar que dichas delegaciones se cumplan y no buscar pretextos para liberarse de responsabilidades.

Como Asociación hicimos la solicitud al MINAE y de la respuesta del estudio se entregó copia en el departamento de Desarrollo Urbano, en la Oficina del señor Alcalde, el pasado 20 de junio de 2018, y la señora Diana en la reunión alega que la misma se encontraba incapacitada, que no tiene conocimiento de dicho documento, que en la oficina de Desarrollo Urbano es un desorden y no tiene como encontrar el mismo ya que no cuentan con archivo, por lo que las compañeras acordaron que se le entregaría copia nuevamente, ya que nuestro único interés es que nuestra comunidad salga adelante.

Igualmente de forma enfática recalca que ella no sabe que tiene que hacer con el estudio del MINAE; queremos aclarar que dicho estudio fue ella misma la que nos indicó que se necesitaba ya que existía un supuesto rumor de una naciente en nuestra comunidad y hasta que no hubiese un documento que demostrara lo contrario no se podía proceder ante el INVU para solicitar que se agregue el cuadrante de calle de los bloques H, I y J a los metros de calle publica que ya corresponden a la Municipalidad de Turrialba. Esto nos da mucha tristeza ya que como es posible que una jefa de departamento no tenga conocimiento de los trámites que se requieren hacer en base a los estudios que ella misma solicita a la comunidad. Al mismo tiempo nos hace hincapié y cito lo que esta nos dijo: **"cómo quieren que los ayuden si ustedes me están denunciando"**. Con esto queda claro que esta señora simplemente no quiere cumplir con sus obligaciones y cree que enfrentando y retando a nuestros miembros de junta directiva, va lograr que se desista y se frene el desarrollo de nuestra comunidad. Como ciudadanos merecemos respeto y ella como trabajador público tiene el deber de Probidad el cual aplica a todo funcionario público, debe ser recto, hacer bien las cosas, atender bien a las personas y respetar las jefaturas. Además de que como empleado municipal debe de acogerse al Código Municipal específicamente el Capítulo X Artículo 147 donde detalla los deberes de los Servidores de Gobierno Municipales.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Después de no llegar a ninguna conclusión la misma se levantó, tomo su agenda y se marchó sin concluir la misma y dejando a las compañeras hablando solas. Como seres pensantes que son fueron a la oficina del señor Alcalde a ver si las podía atender, pero el mismo se encontraba en una reunión. Entonces hablaron sobre lo sucedido con la señora Vice Alcaldesa. Posteriormente se sacó la copia y procedieron a entregarla al departamento de Desarrollo Urbano y en la recepción se encontraba la señora Diana, el problema no es que estuviese ahí presente sino que nuevamente empleo una actitud retante y poco profesional delante de la señora Ruth Corrales en información, Oscar Camacho encargado de seguridad, los cajeros y la hija menor de edad de nuestra tesorera Viladys, y comenzó a atacar verbalmente a la Señora Marta delante de las personas presentes, dijo que busco en el archivo y no encontró ningún documento cuando en la reunión había dicho que no contaban con archivo. Y comenzó a decirles que no tenían derecho de denunciar un incumpliendo de deberes cuando ella no fue quien había recibido el documento, toda persona responsable y más si es jefe de algún departamento tiene la obligación de al momento de reincorporarse a sus funciones ya sea por vacaciones o incapacidades, tiene el deber de solicitar reportes a sus subalternos de lo acontecido en el tiempo que estuvo fuera e incluso revisar la correspondencia pero por lo visto la señora Diana no tiene conocimiento de sus deberes y funciones del puesto que ocupa. La señora Marta se limitó a responder que como ciudadana tenía todo el derecho de denunciar que no se nos ha dado el derecho a respuesta que como ciudadano se cuenta al momento de realizar trámites ante un ente municipal situación que se ha repetido de varias ocasiones. Como junta directiva se solicita con todo respeto que, si la Señora Diana Jiménez le molesta trabajar con nuestros representantes, que sea la Administración Municipal quien decida asignarnos la persona con la que se pueda trabajar para el desarrollo de nuestra comunidad, ya que es el objetivo principal de esta junta directiva.

SE ACUERDA:

Que se le traslade al señor Alcalde – M.-Sc. Luis Fernando León Alvarado, y en término de Ley de respuesta y sea enviada copia a este Concejo Municipal.

14. Acta de Audiencia Pública.

Acta de audiencia pública para la fijación de aumento de tarifas del cementerio Paz y Eterna y aumento de tarifa de aseo de vías y sitios públicos. Al ser las 5 y 30 pm, del 27 de agosto del 2018, reunimos en la Casa de la Cultura de la Municipalidad de Turrialba, para la segunda convocatoria de la audiencia pública para la fijación de aumento de tarifas del cementerio Paz Eterna, al ser las 6 pm, del 27 de agosto del 2018 primera convocatoria y 6 y 30 pm, segunda convocatoria. No hubo ciudadanos presentes a esta audiencia. Lo anterior se realiza conforme a la publicación en el Diario Oficial La Gaceta No. 143 del 8 de agosto del 2018.

SE ACUERDA:

Se da por conocido. Que el señor Alcalde – M.-Sc. Luis Fernando León Alvarado, informe al respecto en una sesión municipal en sus informes de Alcalde.

15. Nota firmada por el señor Manuel Antonio Brenes Corrales.

Petición Pública de arreglo de caminos de la comunidad de El Recreo de Turrialba, intervención y pronto arreglo de los caminos Chirracá y el camino el Hogar de Ancianos, ambos demasiado malos. Intervenir 1. el camino del Hogar de Ancianos, asfaltarlo, cuneteo, recogiendo las aguas varias. 2. Intervenir camino Chirracá arreglado, asfaltado, hacer las curvas puentes anchos en las que dos quebradas, mejor paso vehicular y peatonal 3. Arreglar ambas orillas, calle a San Juan Norte, como del salón comunal de El Recreo hasta la escuela más o menos las aguas fluviales, emparejar la calle, entubar las aguas

SE ACUERDA:



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Que se le traslade toda la documentación entregada por el señor Manuel Antonio Brenes, para que analicen el mismo y que den la respuesta en el plazo de Ley y envíen copia a este Concejo Municipal. Enviar copia a la regidora Elizabeth Bermúdez y que le dé seguimiento.

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: El tiempo se acaba, no sé si nos regalan unos 10 minutos para esto y algo que tiene el Alcalde y unas notas.

Sometido a votación es aprobada, por lo tanto se extiende la Sesión por 10 minutos más.

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde: He hablado en dos ocasiones con el señor de Chirracá, como ustedes saben en el plan quinquenal no está, yo pienso que hablando con don Julio, podemos ver de casos de ejecución inmediata, teniendo como prueba ya otro caso, si quiero dar fe de que él ha venido acá, es una persona muy respetuosa y bastante informada y también conozco su camino, el camino de Chirracá, ahora sobre la petitoria de asfalto yo no quiero crear una falsa expectativa, pero si me parece justo reconocer su lucha por su comunidad y lo segundo que quiero mencionarles es que yo personalmente me he disculpado con doña Marta, por la situación que ha acontecido con la funcionaria que se señala, le he dejado claro que en esta Administración no vamos a tolerar el maltrato en lo absoluto a ninguna persona, máxime cuando estamos hablando de comunalistas, de líderes comunales que están haciendo el trabajo por una comunidad de gratis, o sea

ellos vienen aquí, sacan tiempo de sus casas, de sus trabajos, por los vecinos que no pueden y creo que recibir un maltrato, ojo, afirmo que no estoy diciendo que el maltrato existió, eso ya lo determinará otra instancia, pero si me disculpé por eso y hemos conversado ahora con Gerardo también, para ver si les podemos dar la atención que ellos y cualquier comunidad requiere.

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: De acuerdo con lo que está en la correspondencia, como la nota número uno de don Efraín que habla sobre la Vicealcaldesa, que está fechada 27-08-2018 que dice que se le traslade la Comisión de Jurídicos, lo pusimos así porque todavía no teníamos el Asesor, pero ya que está se le traslada a él junto con la del 30-08-2018 Efraín Barrios dirigido a la Secretaría, en relación a los efectos jurídicos de un acuerdo definitivamente aprobado, entonces en ese caso ambos se le trasladan al Asesor Legal, para que responda en tiempo de ley al señor Efraín y que se le diga, que ya se le mande decir a él, a don Efraín que se está atendiendo, los compañeros que estén de acuerdo en aprobarlo por favor levantar su mano y le damos firmeza el otro punto es aprobar la correspondencia.

SE ACUERDA:

Que las notas del señor Efraín Barrios Sánchez fechadas 27-08-2018 sobre la Vicealcaldesa y la del 30-08-2018 sobre los acuerdos definitivamente aprobados, se trasladan al Asesor Legal del Concejo – Lic. Carlos Sánchez, para su análisis y respuesta y que se le indique al señor Barrios Sánchez ésta disposición. Aprobada por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

Aprobar el dictamen de correspondencia en la forma presentada. Transcribese cada nota a quien corresponda. Aprobada por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

ARTICULO CUARTO
INFORMES ALCALDE – M.Sc. LUIS FERNANDO LEON ALVARADO

1. Actividad de las ONG.

Comentarles que hoy inició la actividad con la ONG, en la Casa de la Cultura, la verdad que yo



personalmente estoy muy contento, cuando llegue en la mañana y encontré bebés de seis meses, un año y vi personas que yo creo que nos representan a todos, gente muy humilde que tal vez no pueden pagar de un pediatra privado, un pediatra privado consta de alrededor de los 40, 50 mil colones, se los digo porque tengo dos y la verdad que me di por satisfecho, la atención de las doctoras, eran dos muchachas las que principalmente estaban atendiendo, vino el fundador de la Fundación, que es un señor norteamericano, es todo el día, de parte de la Municipalidad nosotros les dimos un fresquito, palomitas de maíz, el compañero Roger más conocido como Coco, el soldador estuvo vestido de Chapulín Colorado, haciendo globos para los niños y la verdad es que yo creo que como Corporación Municipal, estamos atendiendo algo importantísimo, esto es dar un paso adelante a una población tan importante, ellos traían sus medicamentos y más, agradecer públicamente al doctor Mohamed Hibrihahim, por su colaboración, ellos están hospedados en CATIE y CATIE les está dando todo y de eso se trata sumar esfuerzos y hoy vimos muchas familias contentas porque se fueron con una revisión completa de sus hijos y tal vez medicamentos y demás.

2. Pintura de los pollitos del parque.

También informarles que durante el fin de semana hubieron diferentes actividades, se continuó con la, no sé si se dieron cuenta que vinieron artistas turrialbeños y de fuera a pintar los pollitos, los invito, yo vine el sábado y el domingo, el parque está quedando precioso y yo creo que la cereza en el pastel va a ser el cambio de toda la zona de juego de niños, va a terminar de ser como lo que se merecen, hubieron diferentes actividades doña Lisbeth y mi persona nos distribuimos, yo estuve participando en

una actividad de la Asociación de Triatlón, de duadon para para niños y niñas haciendo, de cinco años haciendo duadon, yo creo que después de todos los indicadores que tenemos con la parte cardiaca el ver niños haciendo deporte lo alienta mucho por obtener un estilo de vida saludable.

3. Actividad de reciclaje para eco colones.

También se inició el día viernes la iniciativa de eco colones, si ustedes reciclan atraiganlos, se pueden ganar desde entradas al cine, no voy a decir en lugar, mercadería, ya inicio, cuando se está haciendo los eco colones, recuerdan el vídeo que presenté un día, de eco colones, que es cambiar el reciclaje por cupones y esos cupones usted los cambia por productos o puntos de todas las empresas que patrocinan y el día de hoy me notificaron y es importante que ustedes lo sepan, vean en una lucha que se venido dando sobre las rutas nacionales, me parece que igual como me sucedió la semana anterior, a veces uno como Alcalde siente que no se le respeta la investidura a toda la Corporación y siempre quedamos de últimos en las invitaciones, hoy a las 12:08 me ingresó una invitación por parte de CONAVI para una reunión el día de mañana en San Juan, para el tema de la 411, yo voy a tratar de ir porque me interesa y es algo que he insistió muchísimo y quisiera invitar también a los regidores, no sé cómo estaremos de transporte mañana, puede ser que haya carro pero no hay quien nos transporte, pero igual.

4. Por último quisiera leer una nota que me ha enviado doña Gabriela Pizarro que dice:

- **Oficio DSJ- 0076 - 2018, firmado por la Lic. H. Gabriela Pizarro Palma -**

Por la presente, me permito comunicarles que el día de hoy 6 de septiembre de 2018 se ha notificado la Sentencia No **000758-20018-A-S1-2018** emitida por la Sala Primera de la Corte Suprema de Justicia (Resolución que adjunto en su integridad) donde se rechaza el Recurso de Casación que interpuso Luis Gerardo **Herrera Rojas** contra la Municipalidad de Turrialba. (**Caso del CINEMA DE TURRIALBA- sobre contrato de CINE en la Casa de la Cultura dado a favor de una empresa privada**)



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Por tanto, se confirma la **Sentencia No 54-2017 de las 13 horas y 45 minutos del 3 de mayo del 2017, del Tribunal Superior Contencioso Administrativo en la cual DECLARA SIN LUGAR DE DEMANDA INTERPUESTA y CONDENAN al Demandante Herrera Rojas A PAGOS DE TODAS LAS COSTAS DEL PROCESO a favor del Municipio.**

Dicha sentencia resulta de suma relevancia e importancia para el Municipio, por cuanto dicha demanda fue establecida en la suma de **375 millones de colones**, y la misma fue ganada exitosamente por este Municipio. Quedando a sus órdenes.

Que conste en actas mis palabras.

ARTICULO QUINTO
INFORMES DE LA SEÑORA PRESIDENTA – REG. VILMA MORA JIMÉNEZ.

1. Acto Cívico del 15 de setiembre.

Para el Acto Cívico del 15 de setiembre en el Parque se requiere que tres compañeros que estén en el Acto Cívico, que se comprometan a estar, para llevar la Bandera, yo preguntó quienes, son tres, don Rodolfo, yo acompaño yo pero yo no lo llevó y doña Elizabeth Bermúdez.

SE ACUERDA:

Los señores Regidores Rodolfo Brenes Sancho, Vilma Mora Jiménez y Elizabeth Bermúdez Morales, llevaron la Bandera en el Acto Cívico del 15 de setiembre 2018.

2. Oficio No AL-CPEM-026-2018 firmado por la Licda. Ana Julia Araya Alfaro – Jefa de Área de Comisiones Legislativas II - Asamblea Legislativa, dirigido al Concejo Municipal, de fecha 11 de setiembre 2018.

ASUNTO: Consulta Exp. 20.308

La Comisión Permanente Especial de la Mujer, en su sesión ordinaria N.º 03 celebrada el día miércoles 5 de setiembre, aprobó una moción que dispuso consultar su criterio sobre el proyecto de ley: Expediente N° 20.308 **“LEY CONTRA EL ACOSO Y/O VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES”** el cual me permito copiar de forma adjunta.

Se le agradecerá evacuar la anterior consulta en el **plazo de ocho días hábiles**, de acuerdo con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, según el cual: *“Si transcurridos ocho días hábiles no se recibiere respuesta a la consulta, se tendrá por entendido que el organismo consultado no tiene objeción que hacer al proyecto”*.

De requerir información adicional, favor comunicarse por los teléfonos 2243-2427 2243-2426 o al fax 2243-2429 o bien, al correo electrónico COMISION-SOCIALES@asamblea.go.cr donde con todo gusto se la brindaremos.

SE ACUERDA:

Designar al Regidor Alexander Monge Brenes para que analice este proyecto y brinde su dictamen al Concejo para trasladarlo a la Asamblea Legislativa. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

3. Nota firmada por el Dr. Giovanni Vargas Solano – Presidente Asociación Esperanza y Vida, dirigida al Concejo, de fecha 06 de setiembre 2018.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



La Asociación Esperanza y vida, es una agrupación no Gubernamental, sin fines de lucro cuyo objetivo es la ayuda a personas con problemas de consumo de drogas y alcohol.

Este año 2018 contamos con un centro de rehabilitación para los jóvenes drogodependientes y damos terapias de lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 pm.

Entre las actividades que realizan los jóvenes son cultivos de hortalizas y confección de artesanías, las cuales queremos venderlas para recaudar fondos para el mismo centro.

Queremos venderlas los días sábados por la mañana en el parque Quezada Casal. No son todos los sábados, sino cuando tengamos producción, por lo que acudimos a ustedes para que nos autoricen realizar estas ventas en el parque.

Esperando contar con vuestro apoyo que es para el bien de la juventud turrialbeña.

SE ACUERDA:

Trasladar ésta solicitud al señor Alcalde – M.Sc. Luis Fernando León Alvarado, para que realice las consultas del caso para ver si se les puede ubicar en el sector de las palmeras. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

4. Nota firmada por la señora Ana Catalina Castro Quesada, dirigida al Concejo Municipal, de fecha 31 de julio 2018.

Sirva la presente para saludarlos respetuosamente e informales que, como años anteriores, el grupo Cata está organizando la actividad, “Lucha contra el Cáncer de Mama” para el día 27 de octubre del 2018. Es por esta razón que solicitamos su autorización para poder hacer uso de las áreas del parque Rafael Quesada Casal y del quiosco, para la donación de cabello.

Ese día junto a la Dirección de tránsito y la Municipalidad, organizamos una caminata, actividades educativas en la promoción y prevención del cáncer de mama, al cierre un concierto para el cual solicitamos al Sr Alcalde, el préstamo de la tarima y toldos.

Agradeciendo la colaboración que nos brinden y a la vez invitarlos a participar de la campaña, nos despedimos.

SE ACUERDA:

Aprobar la solicitud, por lo tanto se autoriza a la señora Ana Catalina Castro Quesada, el uso del parque Rafael Quesada Casal, el próximo 27 de octubre del 2018, para la actividad de lucha contra el cáncer de mama. Enviar copia al Ing. Alexander Rodríguez – Encargado Servicios Generales y al señor Julio Silesky – Gestor Cultural. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

5. Nota firmada por la señora Cinthia Flores Brenes – Secretaria Comité Pro-Camino Yama, dirigido al Concejo Municipal, de fecha 05 de setiembre 2018.

Cordial saludo; nosotros los nuevos miembros del comité pro camino de Yama, les solicitamos muy respetuosamente nos juramenten, como tal, esto ya que decidimos organizarnos para trabajar por este camino que necesitamos y esta tan malo.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Los integrantes, serán de la siguiente manera:

Presidente:	Ramón Jaén Gómez	700440017
Vicepresidente:	Alonso Jiménez Jiménez	303520431
Secretaria:	Cinthia Flores Brenes	303580032
Tesorera:	María de los Ángeles Campos Madriz	302600136
Vocal:	Alejandro Núñez Chaves	303650806

Nos despedimos agradeciéndoles de ante mano, nos puedan ayudar con esta solicitud lo más antes posible, para poder empezar con nuestros proyectos.

SE ACUERDA:

Nombrar el Comité Pro Caminos con las personas mencionadas. Se les comunica que deben pasar a la Oficina de la Secretaría Municipal para su juramentación y el registro de firmas, la cual se realiza todos los martes de 1:30 a 2:00 p.m. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

6. Nota de la Asociación de Desarrollo de Alto Varas

Reciban un cordial saludo de la Asociación de Desarrollo de Alto Varas. Estimados Señores esta asociación les da fe para que propongan en comisión al síndico Javier Salazar Sánchez ya que él nos está colaborando en dos proyectos en la comunidad de alto Varas el día martes 4 y viernes 7 de setiembre del 2018.

Muchas Gracias.

Se da por conocido.

Reg. Walding Bermúdez Gamboa: al señor Alcalde, como parte de este Concejo Municipal me gustaría que usted en su informe, nos diera un informe como ha sido la afectación de esta Municipalidad en los servicios, por la huelga como tal, entonces me gustaría que nos dé un pequeño informe al Concejo Municipal y que tal vez los compañeros demos una extensión más don Arturo.

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde: Al día de ayer habían 49 funcionarios laborando, logramos, bueno logramos no porque aquí sí es cierto, no he coaccionado a nadie que trabaje, mucho menos a los interinos, el Alcalde no amenaza en lo absoluto a ningún sindicato, pienso que eso es un absurdo y una falta de respeto para una persona, sea quien sea, creo que tenemos la capacidad de raciocinio, ayer se dieron unas palabras y yo conversé al respecto de esto, no voy a tolerar de que alguien vaya por en su boca mi nombre, sin tener las pruebas suficientes para afirmar de que yo he tomado una acción o no, entonces al día de hoy lo que es servicio de recolección y el mismo acueducto tenemos compañeros laborando, en cuanto acá todo lo que es la parte financiera en su gran mayoría todos se acogieron, cajas y bueno celebramos de que vivimos en democracia y que haya un marco normativo que respetar y ese marco normativo que se debe respetar debe ser para todos por igual y entonces tal vez no sé si con eso aclaro su consulta, el día mañana continuaremos brindando el servicio recolección y lamento los insultos de personas en la huelga a compañeros de basura, eso sí quiero denunciarlo públicamente, a pesar de que ellos no me van a decir los nombres, si puedo decir los nombres de los compañeros, tres compañeros Errol, Rodrigo y Smith que fueron humillados y maltratados por personas, eso no se hace, eso no se hace, yo no estoy de acuerdo con eso y sería también un cobarde si yo no acudo en defender a un compañero que maltrataba por trabajar, mañana trabajaremos los que quieran trabajar,

Reg. Walding Bermúdez Gamboa: Don Luis Fernando y con base a la Ley Procesal Laboral recuérdese que ustedes es el que toma las decisiones administrativas, entonces en la Ley Procesal Laboral está muy bien estipulado con respecto a las decisiones que ustedes debe proceder y tener, en vista y lo hago como una , que quede en actas mis palabras, como una situación en el sentido hora de que debe de actuar usted con base a la Ley Procesal Laboral que dice ahí y hacer la denuncia



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



correspondiente a los Tribunales de Justicia para que procedan a hacer la situación.

Reg. Arturo Rodríguez Morales: No, hay que entender un asunto que el derecho a la huelga es constitucional y es un tema que me parece que no debe involucrarse el plenario el Concejo Municipal, eso es materia meramente administrativa y que el Concejo le indique a la Alcaldía alguna situación podría sentirse no solamente una coacción señor Regidor compañero sino también un instinto de coadministrar, que a mí no me parecería sano para la situación, si pero usted le está diciendo a él lo que tiene que hacer señor Regidor, me parece que el señor Alcalde es el Administrador, así como él yo nunca le permitirá que nos diga que hacer, nosotros como regidores no me parece que habría que decirle en esa materia a él, entiendo su punto de vista sobre los servicios, yo sí creo que es un tema que, que es un tema país que hay que respetarlo, el Alcalde tomará sus decisiones como él corresponde y según la ley y como corresponde en derecho y el Concejo, yo estaba de acuerdo en abrir la discusión, porque somos un órgano meramente democrático y está bien hacerlo, pero no debemos inmiscuirnos en ese tema que le corresponde absoluto y plenamente a la Administración de la Municipalidad y no a nosotros como Concejo.

Reg. Walding Bermúdez Gamboa: No don Arturo yo en la situación yo no estoy diciendo que se haga o que no se haga, lo único que le estoy diciendo al señor Alcalde que vea muy bien la Ley Laboral en las funciones que a él le corresponden, yo no soy ninguna medida administrativa al respecto, tal vez se malinterpretó mi comentario, él está en la disposición de tomar las decisiones que él, para eso el pueblo lo eligió a él, cierto o no, y yo soy democrático en eso, entonces nada más hago salvedad de que existe esa normativa, que si no se toman las decisiones la Administración es la que se ve perjudicada por si alguien hace otro asunto pertinente.

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado - Alcalde: Agradecer a ambos los comentarios, tengo muy claro la normativa y las repercusiones Legales también que tiene cada jerarca anta una acción que deba tomar o no.

Al ser las 18:20 horas finalizó la Sesión.

Reg. Vilma Lucrecia Mora Jiménez,
Presidenta Municipal

Noemy Chaves Pérez
Secretaria Municipal